

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 110^a, en martes 11 de diciembre de 2018
(Especial, de 16.06 a 19.26 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	19
INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 428)	19
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, respecto del proyecto que "Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca". Boletín N° <u>10482-21</u> .	
2. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6).	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Norambuena, Álvarez-Salamanca, Barros, Bobadilla, Coloma, Gahona, Kort, Lavín, Macaya, y Van Ryselberghe, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a los proveedores la obligación de informar sobre los aspectos que indica, en el caso de contratos celebrados por medios electrónicos". Boletín N° 12293-03.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Alessandri, Álvarez-Salamanca, Coloma, Gahona, Macaya, Moreira, Ramírez, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Amar, que "Modifica la ley N° 20.585, en materia de información acerca de las consecuencias jurídicas del otorgamiento y uso fraudulento de licencias médicas". Boletín N° 12294-11.	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Morales, Alessandri, Barros, Coloma, Hernández, Lavín, Moreira, Sanhueza; Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los notarios la certificación sobre el entendimiento de las cláusulas del crédito hipotecario, por parte del deudor ". Boletín N° 12295-03.	

6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 3853-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica del artículo 35 de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 4434-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 4399-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290. Rol 5636-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5728-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5729-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5683-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5658-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5715-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5701-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5510-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5595-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5718-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5703-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5696-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5256-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5327-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5303-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5700-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5707-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5716-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5723-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5709-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5719-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5664-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5596-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5684-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5676-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5733-18-IVA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5730-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional, por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 63 N° 1, letra c), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 3586-17-INA. (1). Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5034-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5034-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
39. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la parte final del inciso tercero del artículo 195, y de la parte final del inciso primero y parte primera del inciso segundo, ambos del artículo 196 ter, todos de la ley 18.290. Rol 5320-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

40. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional, por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5256-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 67 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora "del actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en relación con los hechos que concluyeron con la muerte del comunero Mapuche Camilo Catrillanca". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputada Girardi, doña Cristina. Pronunciamiento de vuestro Ministerio respecto de la eventual ilegalidad del gasto público, aparentemente proveniente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, efectuado por la I. Municipalidad de Maipú en la adquisición de un supuesto material didáctico y collares. (946 al 14312).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Reducción en el presupuesto público para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señalando los motivos por los cuales se adoptó dicha determinación, en los términos que requiere. (948 al 15749).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar alternativas de conectividad para el sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, que posee sólo un acceso a través de la avenida principal y colapsa especialmente en casos de emergencias, considerando las alternativas de pavimentación del camino Los Huasos o una conexión con la parte alta de la ruta Las Palmas (1509 al 8450).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la norma técnica a la que alude el artículo primero transitorio de la ley N° 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet. Asimismo, refiérase a las personas jurídicas que presten servicios de internet y deban solicitar una concesión de servicio público o de servicios intermedios de telecomunicaciones. (18126 al 15578).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de inicio del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al cambio climático", en la caleta El Manzano, comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, señalando su cronograma de actividades y objetivos. (1792 al 17188).

- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de que vuestro Ministerio ejecute las acciones administrativas correspondientes a fin de corroborar que el señor Alberto José Chaji Palacios, actual Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de La Florida, sería un ex funcionario, agente o personal de servicio de la Dirección de Inteligencia Nacional o de la Central Nacional de Inteligencia. (907 al 14354).

Gobernación Provincial

- Diputado Celis, don Andrés. Proceder de Carabineros de Chile frente a la manifestación realizada el día 28 de noviembre del presente año por estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, indicando si existía autorización, protocolos que ejecutó personal policial y las medidas adoptadas por esa gobernación. (1361 al 18139).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para poner término a la toma ilegal de la cancha denominada Halcones Negros, en el sector de la junta de vecinos Villa Hermosa de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar, disponiendo una mayor presencia policial a fin de evitar la repetición de este tipo de hechos. (1363 al 16942).
- FUERZAS ARMADAS
- Diputado Díaz, don Marcelo. Procedimiento de retiro de vehículos que no cuentan con su documentación reglamentaria, en el trayecto de San Antonio a Santiago o a Melipilla, considerando la posibilidad de disponer su incautación y disposición a lugares de retención más cercanos al domicilio del infractor. (1248 al 10634).

Servicios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar alternativas de conectividad para el sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, que posee sólo un acceso a través de la avenida principal y colapsa especialmente en casos de emergencias, considerando las alternativas de pavimentación del camino Los Huasos o una conexión con la parte alta de la ruta Las Palmas (1509 al 8451). Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 8451 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1509 al 17060).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (s/n al 13682).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de la acreditación de la Universidad SEK y de sus carreras de educación. (002081 al 16842).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de permisos de edificación entregados en esa comuna, desde el año 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (100/268 al 16712).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1077 al 14067).

- Diputado Vidal, don Pablo. Solicita informe de las acciones de reparación que se llevarán a cabo en las filtraciones de agua en calles y pasajes del sector Villa San Carlos, cuya ubicación se especifica en documento anexo. (1100/108 al 1773). Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1100/61 al 14019).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1242 al 16504).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1272 al 17524).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1334 al 14530).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1424 al 8887).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1673 al 14151).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de incluir en el curso de Manejo de Viñedos impartido por esa entidad, el de Aplicador de Plaguicidas con acreditación del Servicio Agrícola y Ganadero. (2046 al 16849).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (2203 al 15498).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias por maltrato infantil formuladas contra el personal del Jardín Infantil Paul Harris de la comuna de Puerto Octay, desde 2016, disponiendo las correspondientes medidas de resguardo para los menores de dicho establecimiento. (2215 al 2981).

-
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 2981 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2215 al 18091).
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Se sirva informar sobre la ejecución del convenio celebrado con la Universidad Arcis y el Ministerio de Educación, para recibir estudiantes de esa casa de estudios, en los términos que requiere. (308 al 16825). Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las mediciones de material particulado 10 y 2.5 en la zona de Llay Llay, Catemu, La Cruz, y La Calera, Región de Valparaíso. (3121 al 10492).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de programas que ofrezcan prestaciones en salud para personas dializadas, tales como, transporte y colaciones nutricionales, señalando su funcionamiento y utilidad. En caso contrario, analice la posibilidad de implementar dichos programas en su beneficio. (33525 al 17033).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (4038 al 14428).
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones que se han realizado a la calidad del agua potable, en los sectores rurales de la comuna de Padre Hurtado, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, en los últimos cuatro años. (4355 al 17063).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:06
René Alinco Bustos	IND	A		16:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:09
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:06
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:06
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		16:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:06
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:08
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:06
Gabriel Boric Font	IND	A		16:10
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:09
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:06
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	i		-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:06
Juan Luis Castro González	PS	A		16:06
Andrés Celis Montt	RN	A		16:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:06
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:06
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:06
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:08
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:06
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:06
Maya Fernández Allende	PS	A		16:06
Iván Flores García	DC	A		16:06
Camila Flores Oporto	RN	A		16:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:06
René Manuel García García	RN	A		16:06
Renato Garín González	RD	A		16:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:06
Félix González Gatica	PEV	A		16:06
Rodrigo González Torres	PPD	i	IG	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:06
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:06
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	i	PMP	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:06
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:06
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:06
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:06
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:06
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		18:01
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:06
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:24
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:08
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:07
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:06
Karin Luck Urban	RN	A		16:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:06
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:06
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	i	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:06
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:06
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:17
Francesca Muñoz González	RN	A		16:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:15
Iván Norambuena Farías	UDI	i	LM	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:29
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:06
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:06
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:07
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:06
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:06
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:06
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:06
Luis Rocafull López	PS	A		16:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:06
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:06
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:06
Juan Santana Castillo	PS	A		16:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:08
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		16:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:06
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:16
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	i	MO	-
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:06
Jaime Tohá González	PS	A		16:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:06
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:06
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:06
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:06
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:17
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:07
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:09
Matías Walker Prieto	DC	A		16:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:06

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Andrés Chadwick Piñera; el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad; el subsecretario de Desarrollo Regional, señor Felipe Salaberry Soto, y el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney.

-Estuvieron presentes las señoras Isabel Allende Bussi, Jacqueline van Rysselberghe Herrera, los senadores señores Andrés Allamand Zavala, José Durana Semir, Álvaro Elizalde Soto, Alfonso de Urresti Longton, Francisco Huenchumilla Jaramillo, Felipe José Kast Sommerhoff, Juan Pablo Letelier Morel, Jaime Quintana Leal, y Andrés Durán Espinoza.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 100ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 67 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora del actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile en relación con los hechos que concluyeron con la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 29 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Parra Saute-rel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería

Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 428)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

La diputada designada para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá el ministro para responder.

En concordancia con lo anterior y para efectos del cómputo del tiempo, la diputada deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas.

La diputada Emilia Nuyado podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento, esto es, la presentación de un proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes, hasta ese momento.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten. En esta instancia, la bancada a la que pertenece la diputada designada para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

La diputada Emilia Nuyado ha sido designada por los solicitantes para formular las preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

En primer lugar, quiero saludar a todos quienes nos acompañan en las tribunas en esta interpelación y solicitarles silencio durante la misma, dado que no se pueden realizar manifestaciones desde las tribunas. Hay que escuchar lo que tienen que plantear tanto la diputada interpeladora como el ministro.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- *Mañum ñizolkülelu kamara mew, ka mañum llemay ñi mülepan ministro Chadwick, ka kom pu chalin ti wenulelu tüfachi zunguwe mew.*

Mapuche ta ñche. Mapuche zomo ta ñche, fewla nga zunguan ta tüfachi nemul.

Wüne chalikunutuan fillke pu mapu, pu Apo Ülmen, pu ngenpin, pu Machi, pu Longko, pu Werken ka kom pu mülechi pu lamgien: mari mari ta pikunuelu fachiantü ka chalintuañ taiñ lamngen em Camilo Catrillanca Marin ka ñi pu reñma llemay.

Ka fillke che Temukuykuy mülelu: ¡newentuaiñ pu lamngen!, allkütuiñ taiñ mollfün, langümngen mew taiñ lamngen Camilo Catrillanca, fey mew mülen ta faw.

Chekawal, yayüal, ingkawal ka newentual, Elchekelu kom kimeltuaiñ mew, rayünaiñ mew fachiantü, fewla may nentuan taiñ kellutuam.

Quiero agradecer a la Presidenta de la Cámara, agradecer la presencia del ministro Chadwick; saludar a los presentes, parlamentarios, público presente, al pueblo mapuche que nos escucha, a la sociedad...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Tiene que realizar la pregunta al señor ministro.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, siendo martes 11 de diciembre de 2018, por primera vez, luego de quinientos años desde la ocupación colonial y de más de doscientos años desde la formación del Estado chileno, por primera vez nuestro pueblo mapuche tiene la oportunidad de interpelar al Estado de Chile, aplicando este instrumento constitucional, para denunciar hechos dolorosos y brutales cometidos contra nuestro pueblo.

Hoy, como diputada, como mujer y como mapuche lo interpelo en su calidad de ministro del Interior y Seguridad Pública, para esclarecer la responsabilidad política del gobierno por el asesinato del *weichafe* Camilo Catrillanca, proveniente de la comunidad de Temucucui, en Ercilla.

Ministro, ¿cree usted que en el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca existen responsabilidades políticas que deban ser investigadas? Argumente su respuesta, señor ministro.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora Presidenta de la Cámara, señora diputada Nuyado, señores miembros de la Cámara de Diputados, muy buenas tardes a todos.

Concurro a esta interpelación para responder a las inquietudes que ustedes me puedan formular, especialmente a las de la diputada Nuyado, frente a un hecho realmente trágico y lamentable.

Para iniciar mis palabras, quiero señalar que está en las tribunas el padre de Camilo Catrillanca, a quien quiero expresar, en nombre propio y del gobierno, nuestras más sentidas condolencias por la lamentable y dramática muerte de su hijo Camilo; a usted, don Marcelo Catrillanca, a toda su familia y a su comunidad. Lo lamentamos profundamente y expresamos nuestras condolencias públicamente, en esta oportunidad.

A la pregunta que me señala la diputada, creo que es importante, para efectos de determinar y responder sobre responsabilidades políticas, primero, aclarar los hechos; es fundamental. Y quiero referirme, por razones de tiempo, a dos situaciones que son muy importantes, para que todos tengamos esa claridad.

El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucucui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor ministro.

Necesito saber si va pedir aclaración o hará una nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- La ley orgánica de Carabineros, la ley orgánica del Ministerio del Interior y la Constitución Política disponen que Carabineros está subordinado al Ministerio del Interior. Usted, conociendo todo aquello, ¿considera que sigue manteniendo la responsabilidad política o al mando de Carabineros sobre este gravísimo asesinato del *lamngen* Catrillanca?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Quiero terminar, para efectos de los hechos, y dar respuesta.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de que había habido un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de las armas y, menos aun, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de cómo pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados -repito: no sean tolerados-, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad, buscando...

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado, para hacer una nueva pregunta o solicitar aclaración.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, la respuesta que usted señala elude la responsabilidad política.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, la mayor responsabilidad política que puede tener un ministro del Interior es que las instituciones que están bajo su dependencia cumplan con su deber, apegadas a la ley, siempre; cumpliendo sus instrucciones, siempre; de acuerdo con su reglamento, siempre; actuando con ética, siempre; apegados a la verdad, siempre. Y aquel que no las cumple, que enfrente la responsabilidad, la acción de la justicia y las medidas administrativas correspondientes.

Le quiero señalar, señora diputada, que este ministro es parte en tres querellas tramitadas por el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos, y Carabineros ha adoptado distintas medidas administrativas, entre las cuales quiero señalar que han renunciado o se ha dado de baja a diez funcionarios de Carabineros y a un abogado de Carabineros, todo esto antes de que se cumplan treinta días de la dramática muerte de Camilo Catrillanca.

Así se actúa, señora diputada, a mi juicio, con responsabilidad y deber, como ministro y en el cumplimiento de lo que señala la Constitución.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Como solo tenemos dos horas para hacer preguntas, solicito que los aplausos sean más breves.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Señor ministro, en 1866, bajo el mandato del Presidente José Joaquín Pérez, existiendo un tratado vigente entre el Estado de Chile y el pueblo-nación mapuche, el del Parlamento de Tapihue, se dispuso la ocupación del territorio mapuche por medio del ingreso de tropas militares, dando inicio a la denominada “pacificación de La Araucanía”, que en los hechos se tradujo en una nueva guerra contra el pueblo mapuche, cuyo territorio se vio reducido a través del uso de la fuerza.

De la misma forma, a partir de 2002, se dio inicio a la introducción de fuerzas especiales en La Araucanía, hasta llegar a la militarización del *wallmapu*, quedando de manifiesto de nuevo la estrategia del Estado de Chile del uso de la fuerza militar para hacerse cargo de la relación con nuestro pueblo.

Entonces, la militarización de La Araucanía no parece sino responder a la ya centenaria estrategia del Estado de Chile de dominar territorialmente, por la fuerza, al pueblo mapuche. Con esta evidencia, señor ministro, ¿le parece que es razonable instalar unidades policiales entrenadas militarmente y equipadas con armamento militar en un territorio que objetivamente no tiene serios problemas de seguridad pública?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, usted hace un recuento histórico que refleja la inmensa injusticia que el Estado de Chile ha cometido con el pueblo mapuche durante siglos. Bien usted señaló una de esas situaciones de injusticia y de abuso, pero creo que todos los presentes en la Sala estamos comprometidos, y es el sentido de una sesión como esta, en cambiar esa historia y retomar un camino que nos permita alcanzar mayor justicia y mayor paz en La Araucanía.

No ha sido la intención de este gobierno, como tampoco de los gobiernos anteriores, militarizar La Araucanía. Lo que ha pasado es que este gobierno, al igual que los anteriores, hemos debido enfrentar, desde hace más de veinte años, situaciones de violencia muy extremas en esa zona. Esa es una realidad, y todo gobierno tiene el deber de resguardar la seguridad de las personas.

Solo mencionaré un número. Desde 2011 a la fecha, ha habido más de 2.895 actos de violencia en La Araucanía. Eso no ocurre en ninguna otra región del país. Por eso, en el cumplimiento del deber de dar seguridad a la población, hemos tenido que adoptar medidas especiales para efectos de dar seguridad y tranquilidad.

Lo señala -para no quedarme solo en los números- el propio obispo Vargas en su documento que habla sobre el camino hacia la paz en La Araucanía, que se estableció en el gobierno de la Presidenta Bachelet. ¿Qué nos dice ese documento, que contó con apoyo unánime, del gobierno de la Presidenta Bachelet? EXpresa que la violencia en La Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en las zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daños a las personas y a sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte, y afectando a quienes transitan por las rutas regionales. Lamentablemente, ese nivel de violencia ha cobrado víctimas de distinto origen y condición social.

Por eso hemos debido tomar...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, ministro.

¿Pregunta o aclaración, diputada Nuyado?

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Respecto de la cifra que mencionó el ministro, debo señalar que hay otras que son distintas. Las cifras disponibles sobre seguridad pública indican que La Araucanía es una región no solo con bajos índices delictuales, sino decrecientes. Por ejemplo, en la comuna de Ercilla, en el período 2012-2016, el índice de delitos de mayor connotación social disminuyó en 9,1 por ciento. Por lo tanto, las cifras respecto de la situación en La Araucanía son muy distintas a las que usted señala. No se puede enfrentar con armamento militar, como si fuera una guerra.

Por lo tanto, usted...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el ministro Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Las cifras que he dado a conocer son oficiales, y son muy lamentables. No me gusta usarlas, porque recaen sobre la conciencia de todos nosotros. Por eso no solo me limité a dar cifras, sino que agregué lo que señalaba el informe del obispo Vargas, que fue ratificado unánimemente durante el gobierno anterior, el de la Presidenta Bachelet.

No ha habido cambios en ninguna de las armas o municiones utilizadas por las fuerzas especiales en La Araucanía, respecto de aquellas que se vienen utilizando desde hace años, precisamente en razón de la violencia que se ha experimentado. No queremos violencia, señora diputada.

Señores parlamentarios, no queremos violencia. Si no hubiese violencia, no habría fuerzas especiales, como ocurre en el resto de las regiones del país. En donde hay paz, no hay necesidad de tener fuerzas especiales; donde no hay violencia, no hay necesidad de tener fuerzas especiales. Por eso en el resto del país, en ninguna región -ustedes lo saben, señores diputados y señoras diputadas que las representan- tenemos operativos u operaciones especiales para combatir la violencia, como ocurre en la zona sur.

Un dato más. Estuvimos trabajando muy intensamente contra la delincuencia común en la zona de La Araucanía. He estado en dos reuniones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) en Temuco y hemos tenido más de quince reuniones en la región. Lamentablemente, las cifras que usted señaló, diputada, aumentaron durante los últimos cuatro años. Recién -y espero que permanezcan- bajaron tres...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado para hacer una nueva pregunta.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Señor ministro, ¿cómo respeta usted el Estado de derecho y la seguridad para el pueblo mapuche en La Araucanía?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Le respondo: los respeto para todos los chilenos, cualquiera sea su origen, su condición, su circunstancia, el lugar donde vive, su cultura, su espiritualidad, su diversidad. Respeto la ley, el Estado de derecho para todos y, obviamente, para el pueblo mapuche. No solo respeto la ley y al Estado de derecho, que es mi obligación como ministro del Interior, sino que además tengo un deber que me impone la Constitución y que me imponen mis convicciones: que así como lo respeto, así lo hago respetar.

Es mi deber como ministro del Interior que aquellas personas que infringen la ley y el Estado de derecho, cualquiera sea su origen o condición, sean funcionarios públicos o particulares, carabineros o civiles, asuman su responsabilidad.

Hago el mayor de mis esfuerzos como ministro para que la ley y el Estado de derecho sean respetados. Esa es una condición fundamental de nuestra democracia: que la ley y el Estado de derecho rijan para todos: para quienes viven en La Araucanía y para quienes viven en cualquier región del país.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio para continuar con la interpelación.

Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

Para una nueva pregunta, tiene la palabra hasta por dos minutos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, hemos acumulado mucho dolor en la historia de nuestro pueblo, y hoy aún en Chile, en nombre del Estado, se asesina a líderes mapuches, se violan sus derechos humanos y se transgreden los tratados internacionales que el país ha suscrito. El Estado de Chile se ha empeñado en señalar que cuenta con una democracia moderna que garantiza el Estado de derecho a todas las personas en iguales condiciones.

Sin embargo, con la persecución política y la militarización, solo vemos cómo se vulneran los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. La más terrible demostración de esto es el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca, ocurrido el 14 de noviembre.

Ministro, en su opinión, y en la de su gobierno, ¿en qué consiste el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos, comunidades y personas indígenas? ¿Es la simple igualdad de derechos que supone enfoques diferenciados?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, consiste en que seamos capaces como gobierno hoy, y como lo han intentado gobiernos anteriores, de poder construir un camino de paz, de desarrollo, de igualdad, de respeto y de reconocimiento al pueblo mapuche. Y junto a eso, consiste también en que tengamos la capacidad de aplicar la ley y el Estado de derecho a todos quienes los infringen, para que no exista impunidad ni en La Araucanía ni en ningún lugar del país.

Si se comete un crimen, si se comete un asesinato, y ese responde a alguna institución del Estado o a algún funcionario o agente del Estado, este gobierno, presidido por Sebastián Piñera, lo va a investigar, lo va a aclarar y va a lograr que se haga justicia, como lo estamos haciendo en el lamentable caso de Camilo Catrillanca. Y también, señora diputada, si se comete un crimen tan dramático como el que costó la vida a un matrimonio de la tercera edad, el matrimonio Luchsinger Mackay, también.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

También vamos a aplicar la ley, vamos a hacer actuar el Estado de derecho y vamos a recurrir a los tribunales de justicia, como se ha hecho para que se obtenga una condena a los implicados, de los cuales dos están prófugos.

Entonces, señora diputada, la forma de fortalecer nuestro Estado de derecho, nuestra democracia, es que no tengamos, ni queramos, ni cedamos ni justifiquemos nunca más el asesinato de un matrimonio, como fue el de don Werner Luchsinger y de doña Viviana Mackay, ni tampoco el asesinato de don Camilo Catrillanca.

De eso se trata el desafío que tenemos por delante para hacer cumplir el valor de nuestra democracia.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿hará una nueva pregunta o solicitará una aclaración?

Para pedir una aclaración, tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, cuando usted dice que se garantiza el Estado de derecho a todos por igual, debo señalarle que no ha sido así. Usted también termina encubriendo las atrocidades que han ocurrido con el pueblo mapuche.

Usted ha señalado que la justicia debe ser igual para todos; sin embargo, no se ha referido con mucha certeza a la situación que ha ocurrido con el pueblo mapuche al reivindicar sus territorios. No se ha referido precisamente al derecho a la vida que tenía el *lamngen* Camilo Catrillanca, y así como muchos.

Por lo tanto, señor ministro, refiérase a cuál es la diferencia que tiene el *lamngen* Camilo Catrillanca con la muerte de alguna otra persona.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene dos minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señores diputados y señoras diputadas, ustedes me han escuchado. Creo que he sido lo suficientemente categórico y lo suficientemente real en expresar mi sentimiento por la muerte de Camilo Catrillanca, y no solo en palabras, sino en acciones.

Por eso -no quiero hacer ninguna comparación odiosa, pero quizás como ningún gobierno reciente anterior-, hemos estado comprometidos desde el primer momento en que se aclaren los hechos, en que exista justicia para su familia y que exista la verdad frente a la sociedad chilena.

Quiero señalarle que debemos intentar todos los caminos para lograr las reivindicaciones, el reconocimiento, la complementación y el trabajo conjunto con el pueblo mapuche. La gran tarea que tenemos es generar caminos de unidad y de paz, de reconocimiento y de complementación; de respeto por su diversidad, por su riquísima diversidad. Como ministro del Interior, tengo que señalar que están sujetos a algo que me parece indispensable: que esos caminos los busquemos por la paz y no por la violencia.

La violencia no tiene justificación, la violencia no se justifica por una reivindicación de unos o de otros, la violencia no es el camino. Solo la paz es el camino para desarrollar a La Araucanía, a todos sus miembros, y para respetar en lo más profundo al pueblo mapuche.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, para pedir una nueva aclaración, tiene la palabra por treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, si usted dice que va a encontrar la paz, ¿usted cree que la va a encontrar violentando los derechos humanos del pueblo mapuche en La Araucanía? ¿Cómo lo va a hacer, señor ministro?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene treinta segundos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Así como no hay paz con violencia, menos hay paz violentando los derechos humanos de ninguna persona. La paz se construye con diálogo, con búsqueda de encuentros, con caminos que nos conduzcan a mirarnos unos a otros poniéndonos en el lugar del otro. Eso es lo que nos hace falta en La Araucanía, eso es lo que estamos trabajando...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Le solicito silencio. Está prohibido hablar desde las tribunas. Escuchemos a la diputada y al ministro. Creo que es importante para todos y todas escuchar lo que tienen que decir.

Señor ministro, ¿ha terminado?

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí, señora Presidenta, pero me cortaron el micrófono.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, eso se debió a que su tiempo de respuesta era de treinta segundos.

Diputada, puede hacer una nueva pregunta.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señora Presidenta, Temucuicui es una comunidad del territorio mapuche. En mapudungun significa árbol que cae en la cruzada de un río. El *temu* es un árbol firme, sólido. Por eso es usado como puente y por él se puede transitar con confianza, firmeza y seguridad.

En Temucuicui vive la familia del *weichafe* Camilo Catrillanca. En su comunidad, y firme como el *temu*, ha tenido claridad y fuerza para llevar adelante sus reivindicaciones. El liderazgo de los *ñizol lonko* Juan Catrillanca y Víctor Queipul es el pilar que sostiene esta reivindicación, el que ha resistido a todas las formas occidentales impuestas por los gobiernos.

Esto ha traído costos por el desconocimiento de las instituciones del Estado de lo que significa ser mapuche, las que con su visión occidental entran a las comunidades con desconfianza, sospecha y asedio policial sistemático.

Así vivió Camilo Catrillanca hasta las últimas horas de su vida: vigilado, perseguido, violentado. Así también han vivido su familia y su comunidad.

En ese contexto, el 14 de noviembre fue asesinado el *weichafe* Camilo Catrillanca en manos del “comando Jungla”.

Usted es parte del sistema de inteligencia del Estado, tiene superioridad jerárquica sobre Carabineros, sobre la Policía de Investigaciones y sobre la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). Por lo tanto, ¿puede explicar a la Cámara qué antecedentes penales, policiales o de otro tipo justificaron que el *weichafe* Camilo Catrillanca fuera blanco de la Dirección de Inteligencia de Carabineros? ¿Cree usted que ello se vincula con el asesinato de Catrillanca? ¿Qué puede responder al respecto?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora diputada, he buscado actuar -espero haberlo demostrado- con responsabilidad y prudencia. No tengo ningún antecedente de inteligencia, o de algún organismo de inteligencia, que indique lo usted que señala. Nunca lo he conocido y nunca lo he tenido a mi vista.

Por lo tanto, no tengo -lo digo responsablemente, como ministro del Interior y Seguridad Pública-, ni he tenido ni conozco ningún antecedente de inteligencia que diga relación con Camilo Catrillanca.

Lamentablemente, el contexto en que se dio esta dramática situación no es ni era un contexto de enfrentamiento, y tampoco un contexto de no priorización o de ignorar la situación

de La Araucanía; por el contrario, el Presidente de la República señaló como una de sus cinco prioridades iniciales el tema de la paz y el desarrollo en La Araucanía. En ese contexto, el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, presente en la Sala, estaba liderando un proceso de diálogo, de búsqueda de acuerdos, de búsqueda de encuentros y de construir confianzas para avanzar en temas pendientes hace décadas, no solo para el pueblo mapuche, sino para todos los habitantes de La Araucanía.

Estábamos empeñados en ese diálogo, en ese encuentro, en esa búsqueda de unidad cuando se produce, lamentablemente, este desgraciado suceso.

Nosotros, como gobierno, junto con lamentar la muerte de Camilo Catrillanca -y lo señalamos-, vimos que esto iba a generar nuevamente desconfianzas en el camino que estábamos trazando. Por eso, invitamos a todos a reconstruir ese camino, a reconstruir esas confianzas, a hacer que se conozca toda la verdad y se sancione la muerte de Camilo Catrillanca. Sin embargo, eso no debe detener, ni debilitar, ni obstaculizar el seguir trabajando en bien de La Araucanía y del pueblo mapuche, a través del plan, del programa y del camino que habíamos iniciado con el liderazgo del ministro Moreno, bajo la conducción del Presidente Piñera, para poder tener una mejor Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, ministro.

Para realizar una aclaración, tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado, hasta por un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, con esto me queda claro que usted nunca se ha interesado por revisar o preguntar a sus subordinados qué ha sucedido con la persecución del pueblo mapuche en La Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora diputada, no es justa su afirmación. He estado preocupado incansablemente, no solo hoy a raíz de la muerte de Camilo Catrillanca, sino desde el 11 de marzo, en poder generar una nueva actitud en Carabineros, una modernización de nuestra policía.

Convocamos a una mesa de acuerdo que integraron algunos de los diputados acá presentes, mucho antes de que ocurriese esta lamentable situación. Lo hicimos para modernizar Carabineros, para revisar su autonomía operativa y administrativa, a fin de que la institución fuera más dependiente del poder político, del poder civil; para establecer mecanismos de control tanto en sus recursos como en su operación; para establecer mecanismos de evaluación en todo lo que es su operación y su eficacia.

Actualmente, ese trabajo, que quedó plasmado en 150 medidas para modernizar Carabineros, está recogido en proyectos de ley que ya fueron presentados hace más de un mes al Senado, a su Comisión de Seguridad Ciudadana, para poder trabajar en ello.

Señora diputada, desde el 11 de marzo, día que asumí el cargo, mi preocupación ha sido que las policías actúen dentro de la ley; con eficacia, pero dentro de la ley.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para realizar una nueva pregunta, tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado, por hasta dos minutos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, el operativo que terminó con la muerte de Camilo Catrillanca es un triste y lamentable hecho que se inscribe, una vez más, en las páginas de un Estado que se define como democrático, y que generó la indignación y el rechazo espontáneos de la ciudadanía en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Hoy contamos con antecedentes que nos permiten afirmar que existió una ejecución a mansalva de un grupo fuertemente armado a un inocente y desarmado joven mapuche, lo cual constituye un crimen directo del Estado, con evidentes responsabilidades de mando y políticas.

Las circunstancias que rodearon las horas siguientes de este asesinato son gravísimas y comprometen seriamente el actuar de su gobierno; ponen en conocimiento no solo la falla de los procedimientos policiales, sino también la capacidad política para responder al país.

Ministro, ¿qué incidencia tiene el Ministerio del Interior en el diseño, implementación y operación de procedimientos policiales y los mecanismos que se utilizan para incidir en ellos?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Diputada, no todo lo que el Ministerio del Interior necesita, en cuanto es el Ministerio del Interior el que tiene la responsabilidad de la seguridad ciudadana y del orden público, por mandato constitucional.

Por eso, como dije, desde el 11 marzo estamos trabajando, como no se hizo antes, en modificar la legislación de la policía para efectos de que la injerencia del poder político a través del Ministerio del Interior sea real y no declarativa, para tener una policía más moderna y que responda mejor y con mayor eficacia frente a la delincuencia y al crimen organizado.

Por consiguiente, muy directamente le respondo: necesitamos mucha más injerencia - repito: mucha más injerencia-, y en eso estamos trabajando con los proyectos de ley.

Pero también le quiero decir que es cierto que el operativo que se llevó -y lo he reiterado- en Pailahueque, en la comunidad de Temuicui, fue lamentable y condenable.

Lo importante es ver cómo reacciona un gobierno, y déjenme muy brevemente señalar la forma cómo reaccionamos: al día siguiente pedimos de inmediato un fiscal de dedicación exclusiva para la investigación; en la tarde estaba el subsecretario Rodrigo Ubilla, junto con nuestro abogado don Luis Hermosilla, en la fiscalía en Temuco, prestando toda su colaboración con la fiscalía.

Inmediatamente después, cuando recibimos todos los antecedentes, se los pusimos de inmediato a disposición del fiscal, llamándolo por teléfono y haciéndole llegar los documentos para que llegaran todos oportunamente.

Presentamos tres querellas: por el asalto a la escuela, por la obstrucción a la investigación y por la muerte de Camilo Catrillanca.

El Presidente de la República fue a La Araucanía y se reunió con el fiscal nacional, para mostrar la colaboración del gobierno en el esclarecimiento de los hechos.

Se ha retirado y se ha dado de baja a once funcionarios de Carabineros, incluyendo dos generales y el coronel prefecto de Pailahueque.

Alegamos en la audiencia de formalización, respaldando la acción de la fiscalía para que quedaran en prisión preventiva los cuatro miembros de la patrulla de Carabineros.

Diputada, estamos comprometidos a mil con la verdad, con la transparencia y con que existan sanciones para los responsables, y lo hemos hecho desde el minuto uno.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Desde marzo hasta noviembre, ¿usted no se preocupó de regular los protocolos de uso de la fuerza de Carabineros, de los que ha señalado que ha estado preocupado desde el primer día? ¿El decreto que usted dictó provee protocolos diferenciados para los pueblos indígenas?

Es muy curioso que el decreto del cual me está hablando -dice que se ha preocupado de los procedimientos- tenga fecha de un día anterior al asesinato del *lamngen* Catrillanca.

Señor ministro, ¿usted aceptaría una investigación que determine si ese decreto fue antedatado para ocultar la responsabilidad política del Ministerio del Interior?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos para contestar, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, los protocolos sobre el uso de la fuerza están establecidos, en primer lugar, en nuestro Código Penal, en relación con la legítima defensa. En segundo lugar, están establecidos en los propios reglamentos de Carabineros, y está absolutamente detallado y precisado cuándo se puede usar la fuerza legítimamente por parte de Carabineros -repito: absolutamente detallado y precisado- y, más aún, fueron recopilados el año 2017 en un manual especial que recoge todos los instructivos previos sobre el uso de la fuerza.

Carabineros tiene los reglamentos y los protocolos sobre el uso de la fuerza, sobre las actuaciones del GOPE, sobre las actuaciones de las fuerzas especiales, sobre las actuaciones en relación con el respeto a los niños, sobre las actuaciones en respeto a los derechos humanos, sobre sus actuaciones de acuerdo con un código de ética.

Está todo debidamente reglamentado, y yo me encontré, como ministro del Interior, con una situación que deriva del caso Lemún. Esa situación me indicó que había un decreto pendiente, que fue dictado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, hacia el final del gobierno, y que fue rechazado por la Contraloría, entiendo -no quiero equivocarme-, en el mes de abril de este año.

Nuestra directora jurídica preparó el decreto para efectos de que tuviésemos un decreto presidencial que regulara el uso de la fuerza para ratificar todos los protocolos anteriores. ¡Lo hicimos...!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Sí, Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, si usted preparó tan bien ese protocolo, ¿por qué no se ocupó y terminamos en el asesinato del *lamngen* Camilo Catri-llanca?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, estimada Cámara, si algo pudiese haber hecho para evitar la muerte de Camilo Catri-llanca, ¡por Dios que me lo he recriminado durante todos estos días!

¡Por Dios que hubiese querido...!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, por favor, no se burle del dolor de la familia, de la comunidad y del pueblo mapuche, actuando así.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Ministro, quiero recordar que el gobierno siempre apoyó la labor de Carabineros en este asesinato.

El Presidente de la República, el 15 de noviembre, dijo textual: "...ratificamos deber de Carabineros de perseguir delitos y su derecho a defenderse cuando son atacados".

En su rol de Vicepresidente usted señaló: "Respaldamos a Carabineros en el cumplimiento de su deber, en auxiliar a las víctimas de un grave y violento asalto y perseguir a los delincuentes para recuperar los autos robados, también en su derecho a la legítima defensa si es atacado en forma violenta, siempre con respeto y pleno cumplimiento de la ley y los reglamentos internos".

La vocera de gobierno señaló: "Nosotros creemos que Carabineros, en todo Chile y también en la Región de La Araucanía, está cumpliendo su mandato constitucional y su mandato

legal, que ellos deben estar previniendo la comisión de delitos (...) Y si son enfrentados a balazos, está dentro de sus facultades el poder defenderse.”

Con el respaldo de los hechos ocurridos, Carabineros se sintió con plena confianza para seguir urdiendo su plan de montaje, de mentiras, de prejuicio y de racismo hacia el pueblo mapuche y hacia el *lamngen* Camilo Catrillanca.

Ministro, ¿sigue usted pensando que el asesinato del *weichafe* Camilo Catrillanca fue parte del mandato legal y constitucional de Carabineros? ¿Sigue opinando que fue en defensa propia?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Estimada diputada, si mis palabras han generado algún sentimiento a la familia Catrillanca, le pido disculpas, porque no ha sido jamás mi intención.

(Manifestaciones en las tribunas)

No me gusta burlarme del dolor de nadie ni tampoco me gusta que se burlen del dolor de ninguna persona ni tampoco del mío.

En relación con lo que ha dicho, el Presidente de la República y yo también, como ministro, señalamos que sí respaldamos el accionar de Carabineros siempre que se desarrolle dentro de la ley y de acuerdo con el Estado de derecho. Lo hemos reiterado y repetido desde el primer momento.

Pero quiero aquí aprovechar el tiempo para hacerles un llamado, y permítame, diputada, poder hacerlo a todos los que estamos aquí, los que están en las tribunas y los que nos están escuchando: Carabineros es una institución fundamental de la República de Chile. Todos debemos cuidar a Carabineros.

No confundamos, por favor, ni en nuestro lenguaje ni en nuestras actitudes, porque le estamos haciendo el peor favor a nuestra patria y a nuestros ciudadanos y su seguridad, lo que puede ser una acción ilícita de un grupo de carabineros, que merece toda nuestra condena, con lo que hacen los 60.000 carabineros que todas las mañanas y noches, vistiendo su uniforme, cuidan por nuestra seguridad, cumpliendo la ley, cumpliendo con sus deberes, con un sacrificio enorme, más allá de todos sus horarios, con una generosidad y con una entrega a tal punto que están dispuestos a dar su vida por la tranquilidad de la nuestra.

Entonces, a todos los invito a que, así como actuamos con fuerza y decisión cuando transgreden la ley, actuemos con fuerza y respaldo con la inmensa mayoría de carabineros que actúa todos los días por cada uno de nosotros, velando por nuestra seguridad y por la de nuestras familias.

Cuidemos Carabineros, porque es una institución fundamental de Chile y de nuestra democracia; fundamental en nuestra convivencia, fundamental en nuestra seguridad. Eso es tarea de todos, y ninguno puede excluirse, porque le hacemos daño al país.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea formular una nueva pregunta o pedir una aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Una aclaración, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien. Tiene la palabra hasta por un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, cuando usted señala que hay que cuidar la situación que vive Carabineros y no estar con prejuicios, ¿qué prejuicios tiene usted contra el pueblo mapuche para solamente creerle a Carabineros?

Cuando usted reconoce las graves irregularidades que existen en Carabineros, ¿no cree usted, señor ministro, que debiera seguirse investigando esta responsabilidad política y constitucional por los hechos ocurridos con el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, no tengo prejuicio alguno contra el pueblo mapuche ni contra ningún pueblo, ni contra ninguna acción ni organización que sea parte de nuestra nación y que sea parte de nuestra riquísima diversidad cultural. ¡Ninguno!

Y no quiero que pongan palabras en mi boca. Porque no he justificado ninguna acción ni me he dejado acorralar por ninguna opinión o interpretación.

Permítame un segundo para leer la primera conferencia de prensa, el primer punto de prensa que di en La Moneda el jueves 16 de noviembre. En ella señalo -tengo la transcripción- lo siguiente: “Como ministro del Interior y como gobierno somos los primeros interesados en que estos hechos se esclarezcan, para que el cumplimiento del deber de los carabineros esté ajustado siempre al cumplimiento de las exigencias legales. Ambas situaciones son insolubles. Y por eso, a raíz de estos hechos, estamos pidiendo un fiscal especial con dedicación exclusiva, para que tengamos total claridad sobre ellos; no solo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros -reitero, señora diputada: no solo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros-, sino que lo que va a esclarecer los hechos son las conclusiones a las que pueda llegar el Ministerio Público y la justicia. En eso estamos comprometidos.”.

Jueves 16 de noviembre, 11.00 horas, Palacio de La Moneda.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea formular una nueva pregunta o quiere pedir una aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Una aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, con este protocolo que usted señala y este reglamento de Carabineros para emplear la fuerza, la verdad es que me queda la duda de su actuar, de haber dejado las leyes sin ejecución. ¿Qué explica usted a esta Cámara?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro por treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, he hecho un esfuerzo grande, y espero que pueda haber logrado explicar que si hay algo en lo cual el gobierno y este ministro han estado comprometidos es en que se aplique la ley frente a la dolorosa muerte de Camilo Catrillanca.

No han pasado treinta días...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor ministro.

Corresponde formular una nueva pregunta, diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- En la formalización de los cuatro excarabineros ha quedado acreditado que estos se encontraban premunidos de fusiles M-4 ocupados en la guerra de Kosovo, en la Franja de Gaza y en la guerra civil de Siria. Dicho armamento de guerra fue entregado directamente por su gobierno, señor ministro. Está acreditado que Carabineros disparó ocho veces sin provocación alguna. Quedó demostrado que no hubo enfrentamiento y quedó claro que se vulneraron los protocolos, aquellos que usted dice que dictó, señor ministro.

Está demostrado que Camilo Catrillanca murió de un disparo por la espalda, por un tiro directo en la nuca.

A solo cinco meses de su gobierno, instaló el “comando Jungla” en La Araucanía, luego de ser entrenado en técnicas militares por una policía habituada al enfrentamiento de un cri-

men organizado y de grupos insurgentes, teniendo en cuenta, además, los bajos índices delictuales en La Araucanía.

Señor ministro, ¿quién decidió, quién propuso, quién diseñó e implementó esta acción gubernamental que dio lugar al “comando Jungla”?

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, más que hablar -disculpen por precisar- de “comando Jungla” -a pesar de que así se ha conocido-, es un comando de operaciones táctico. La razón por la cual este se instaló deriva de los siguientes hechos: el año 2015, el gobierno de la Presidenta Bachelet estableció en la zona de La Araucanía una zona especial de orden y seguridad distinta a la zona policial de La Araucanía propiamente tal, dirigida por un general, y quedaron bajo sus órdenes una prefectura con tres comisarías a su cargo. Ese fue el establecimiento inmediato de lo que se ha conocido como la Unidad de Pailahueque, la cual, sí, tiene fuerzas especiales para combatir una violencia especial.

En esas circunstancias es que, como gobierno, para efectos de poder mejorar la eficacia de la policía frente a las acciones de violencia que se vivían en La Araucanía, se estableció este grupo operativo especial que constaba de dos unidades: 40 carabineros en La Araucanía, 40 carabineros en Arauco. De este grupo de 40, 20 pertenecían al GOPE y 20 pertenecían a las fuerzas especiales. ¿Qué se buscaba? Poder tener una mayor profesionalización y especialización en una pronta reacción frente a los actos de violencia extrema que se vivían en la zona de La Araucanía, porque nuestro deber es también responder a la eficacia policial para dar seguridad a todos, diputada, a todos, como lo he señalado, porque tenemos más de 450 víctimas de la violencia rural en La Araucanía.

Por eso se estableció este grupo. Este grupo ha desarrollado distintas acciones: más de 250 acciones policiales, y en ellas no hemos tenido, aunque pueden obviamente existir situaciones que hayan sido relevadas de importancia en cuanto a acciones impropias o acciones indebidas.

En esta oportunidad, una patrulla del GOPE de cuatro personas, las que no habían estado en ningún curso en ningún lugar de Latinoamérica, cometió un hecho completamente...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.
Para una aclaración, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- ¿Reconoce usted, señor ministro, que su “comando Jungla” fue el que asesinó al *lamngen* Camilo Catrillanca?

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, hasta por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, en materia de responsabilidades penales tenemos que ser muy precisos: no son genéricas; no son de un grupo.

La justicia, a petición de la fiscalía de La Araucanía, ha formalizado a cuatro carabineros que pertenecían al GOPE; ha formalizado a dos sargentos por homicidio simple, en contra de don Camilo Catrillanca, y por homicidio frustrado, en contra del adolescente que lo acompañaba; ha formalizado a los cuatro miembros de la patrulla GOPE por obstrucción a la investigación del Ministerio Público, y ha formalizado a un sargento, el sargento Ávila, por falta de fidelidad en el cuidado de los antecedentes o documentos investigativos, por el caso de la cámara de video.

No ha pasado un mes, señorita diputada y honorable Cámara, y frente a un hecho tan desgraciado, con una acción comprometida de la familia, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la fiscalía, que ha hecho un trabajo extraordinario; de la PDI, que ha hecho pericias en tiempo récord, y del gobierno, actuando como querellante, tenemos a cuatro carabineros que eran parte de la patrulla formalizados por tres delitos distintos.

Así se actúa, cuando se actúa con la verdad, cuando no hay nada que esconder y cuando solo se busca la justicia.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Lo anterior era aclaración, de manera que eran treinta segundos para cada uno.

Ahora corresponde nueva pregunta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, ya sabemos que La Araucanía es un territorio sin graves problemas de seguridad. Más allá de la retórica de la derecha, toda la información objetiva indica que el “comando Jungla”, entrenado y equipado militarmente para enfrentar a bandas criminales e insurgencia guerrillera, es, por lo menos, una exageración para La Araucanía.

Sabemos que terminó siendo una tragedia la decisión de crear y entrenar al “comando Jungla”, que fue una decisión de política pública, y toda decisión de política pública va precedida de un diagnóstico y de la identificación de un problema.

Señor ministro, ¿cuál es ese diagnóstico y el problema público identificado por el gobierno? ¿En qué se basó la creación y entrenamiento del “comando Jungla”? ¿Por qué tuvieron que actuar tan cruelmente con el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca?

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, ¡cómo me gustaría que en la Región de La Araucanía no tuviésemos problemas de seguridad! ¡Cómo nos gustaría a todos que esa fuese la realidad, muy especialmente a los parlamentarios que representan a esa región, y que lo hacen ver permanentemente en esta Cámara de Diputados! Pero, por sobre todo, eso sería lo que les gustaría a todos los ciudadanos de La Araucanía, quienes, como lo señalé anteriormente en el documento preparado en el gobierno de la Presidenta Bachelet, sufren día a día el temor de la violencia extrema que se vive en ese lugar.

El diagnóstico, señorita diputada, no viene de este gobierno. Hemos aprovechado la experiencia de gobiernos anteriores, y muy especialmente del diagnóstico que se hizo en el gobierno de la Presidenta Bachelet para crear la zona de orden y seguridad en La Araucanía, como una zona propia a la cual se le anexaron una prefectura con tres comisarías y con funcionarios policiales preparados, de Fuerzas Especiales, para enfrentar los problemas de la seguridad extrema.

Nosotros, lo que hemos hecho, sobre la base de ese diagnóstico, dado que llevamos muchísimos actos de violencia extrema, con más de veinte muertes en situaciones de violencia rural; dado que llevamos muchas circunstancias de impunidad, de unos y de otros, reclamábamos, hace poco, tal como lo hizo una comisión especial investigadora de esta Cámara de Diputados el año pasado, cuyo informe fue aprobado, eficacia policial para dar seguridad en La Araucanía. Ese es el diagnóstico, hecho con ustedes...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, ¿aclaración o pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, señorita diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿le parece adecuado enfrentar problemas de seguridad pública -le vuelvo a hacer la misma pregunta- con equipos militarizados, armados con fusiles de asalto y con entrenamiento militar? ¿Esos son los planes que tiene el gobierno para otras zonas del país que sí tienen problemas de seguridad pública? ¿Por qué esta se aplica en La Araucanía?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, el gobierno no tiene previsto ningún plan especial o de fuerzas operativas especiales para ninguna región del país, porque no sufren la violencia extrema que sufre La Araucanía.

Y debemos preguntarnos -y la pregunta es de fondo-: ¿Es causa o efecto?

Quiero señalar aquí, en esta Cámara, que si se termina la violencia extrema en La Araucanía, se terminan las fuerzas especiales en La Araucanía. Y lo digo responsablemente, como ministro del Interior.

Por lo tanto, no tenemos ningún plan para ninguna otra región que no sea el normal para combatir la delincuencia y garantizar el orden público, porque en ninguna otra región ocurre lo que sucede, lamentablemente, en La Araucanía.

Como usted me ha señalado el tema de las armas y las municiones, quiero señalar, señorita diputada, que no ha habido cambio alguno en las armas ni en las municiones. Son las armas y las municiones que ha ocupado siempre el GOPE. No hemos cambiado una bala; no hemos cambiado un arma. Son las que usa regularmente el grupo denominado GOPE, de Carabineros de Chile.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿esa va a seguir siendo la forma de actuar con La Araucanía: con prejuicio, racismo y dando continuidad a la militarización?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Chadwick, por treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No, diputada.

Queremos aprovechar esta oportunidad, porque de las situaciones difíciles tenemos que saber sacar lecciones.

Trabajemos juntos para que no tengamos nuevamente situaciones de violencia extrema ni situaciones tan dramáticas como la muerte de Camilo Catrillanca. ¡Construyamos caminos de confianza y de paz! ¡Esa es la gran tarea que nos demanda Chile!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta, señorita diputada?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Nueva pregunta, señora Presidenta.

Ministro, su gobierno ha utilizado reiteradamente la ley antiterrorista para enfrentar la reclamación mapuche, no obstante que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, diferentes relatores de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, el relator especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, y el relator del grupo de trabajo sobre detención arbitraria han condenado explícitamente el uso de esa ley en el contexto de las demandas sociales y

políticas del pueblo mapuche, pues con ello se viola la presunción de inocencia, el debido proceso. Además, se utiliza como una herramienta para discriminar al pueblo mapuche.

Ministro, ¿cree usted que hay terrorismo en La Araucanía? ¿Cómo define usted el terrorismo? Por favor, fundamente su respuesta ante esta Cámara y ante todo el pueblo de Chile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CHADWICK**, (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí, lo hay, lamentablemente; y fundamentaré mi respuesta.

Entiendo por acción terrorista aquella destinada o que tiene como finalidad causar temor a la población; temor a verse expuesta al mismo tipo de delito.

Eso, a mi juicio, ha ocurrido en La Araucanía. Hay temor; temor a verse expuestos a que sus bienes, sus viviendas, sus vidas y sus instrumentos de trabajo sean incendiados, destruidos o dañados. Hay temor.

Ese es mi punto de vista, señorita diputada. Por eso creo y he afirmado que sí hay acciones terroristas. Sin embargo, no solo es mi visión como ministro del Interior, que, obviamente, puede ser propia, particular y pasajera; es también la visión que han tenido gobiernos anteriores, y es bueno que todos lo sepamos.

Entre el gobierno del Presidente Lagos y el primer mandato de la Presidenta Bachelet se presentaron veintiún querellas por ley antiterrorista, y en el último gobierno de la Presidenta Bachelet, recientemente terminado, se presentaron doce querellas por la misma ley.

Por lo tanto, no es solo mi juicio, sino también el de otros ministros del Interior, de signo político distinto al mío.

Junto con el senador Huenchumilla, que preside la Comisión de Constitución del Senado, y que se encuentra presente hoy en esta Sala, he presentado indicaciones para efectos de modificar la ley antiterrorista y perfeccionarla, porque existe una duda acerca del concepto de terrorismo, y queremos precisarlo.

La actual ley antiterrorista fue íntegramente modificada. Ese proceso se inició en el gobierno del Presidente Aylwin y se terminó en el gobierno del Presidente Lagos, y durante el primer mandato del Presidente Piñera la dejamos absolutamente coherente con los estándares internacionales vigentes.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?
Tiene un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¡qué manera de violar los derechos humanos, de violentar los derechos internacionales del pueblo mapuche y de entender en forma distinta el terrorismo!

De acuerdo a la explicación que usted me da, ¿el ataque contra bienes materiales es terrorismo? Sobre la base de su análisis, desde este hemiciclo, ¿no se podría también señalar que los asesinatos de los *lamnguen* Lemún, Catrileo, Mendoza, Collío y Catrillanca han sido actos de terrorismo causado por agentes del Estado?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos para contestar, señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señorita diputada, tiene el más legítimo derecho a pensarlo y a plantearlo, tal como yo he planteado y he dado a conocer mi opinión. En definitiva, quienes resuelven en un Estado de derecho son los tribunales de justicia.

Los ejemplos que he dado, a los que podría agregar muchos otros, como el caso del matrimonio Luchsinger-Mackay, puedo considerarlos como actos de acción terrorista, pero no es más que mi opinión.

Respeto, por sobre toda otra consideración, lo que resuelven los tribunales de justicia. A ellos les corresponde señalarlo; lo demás es solo la opinión muy respetable de la diputada y la opinión de este ministro, que actúa en coherencia y en consistencia con esa opinión jurídica.

¡Dejemos que los tribunales hagan su trabajo! Dejemos, como dijo el Presidente Lagos, y muy bien, que las instituciones funcionen, porque sí pueden funcionar cuando uno, como gobierno, colabora para ello. En eso estamos, colaborando para que el Ministerio Público, como ente investigador, y los tribunales de justicia, como entes sentenciadores, determinen qué ocurrió, quiénes son los responsables y cuál es la calificación del delito.

Ustedes, como legisladores, tienen una gran tarea para facilitar el trabajo de los jueces, permitiendo que las leyes sean absolutamente claras y fáciles de interpretar.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, tiene treinta segundos para formular una nueva pregunta o para hacer una aclaración.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, me queda clara cuál es la visión que usted tiene respecto de La Araucanía, al tildar de terroristas a quienes han sido asesinados por luchar por la reivindicación de sus territorios.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señorita diputada, esa no es la visión que tengo de La Araucanía; es la visión que tengo de un grupo organizado que realiza actos de violencia.

Con respeto hacia al pueblo mapuche y su historia, considero que el mapuche no es un pueblo terrorista; son unos pocos quienes realizan acciones terroristas. ¡No volvamos a cometer nunca...!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.

Nueva pregunta, señorita diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, espero que los aplausos de los parlamentarios se deban a que consideran que es solo un grupo minoritario, y espero también que haya una actitud distinta cuando se trate de derechos, de reivindicaciones y de libertades de los pueblos originarios en Chile, en especial del pueblo mapuche.

(Aplausos)

Actualmente, veinte hermanos mapuches se encuentran recluidos en las cárceles de Temuco, Concepción y Valdivia, todos por supuestos delitos relacionados con procesos de recuperación territorial. Están en esa situación por procedimientos originados en supuestos enfrentamientos con carabineros.

Nuestros *lamngen*, en sus alegaciones, han manifestado que sus derechos no son respetados; que son vigilados, perseguidos, maltratados y prejuzgados por ser mapuches. Ellos, que en su mayoría son líderes en sus territorios, son criminalizados por sus acciones reivindicatorias, sin distinción alguna.

A mí me consta, señor ministro, pues he visitado las cárceles y los he escuchado. Ellos son invisibilizados como mapuches; se han transgredido sus derechos, se ha violentado su lucha territorial.

Así como últimamente conocimos el montaje de la “operación Huracán”, así también se encuentran presos el machi Celestino Córdova, Daniel y Benito Trangol, Álvaro Millalén, Alberto Curamin y Daniel Tralcal.

Señor ministro, ¿le parece justo que se sigan implantando pruebas y se hagan montajes, como en la “operación Huracán”? ¿Cuántas de aquellas investigaciones, respecto de la operación...?

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No, no me parece justo que se hagan montajes como el de la “operación Huracán”.

Al Presidente Piñera y a este ministro les correspondió pedir la renuncia de todo el alto mando de Carabineros -en total 16 generales- por estar algunos de ellos vinculados a la operación Huracán.

Se demoraron más de un año en tomar medidas y adoptar decisiones con respecto a la operación Huracán. Nosotros lo hicimos en 24 horas. Así demostramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la ley.

Quiero señalarles algo a todos. No me parece justo -sí, “justo” es la palabra- que cuando el Ministerio Público hace su trabajo y los tribunales de justicia dictan sus resoluciones, y ese trabajo del Ministerio Público y esas resoluciones de los tribunales de justicia coinciden con la forma en que veo las cosas, los aplauda, pero después critique a ese mismo Ministerio Público cuando hace su trabajo y a esos mismos tribunales de justicia cuando dictan resoluciones si estas no son convenientes a mis visiones o intereses. Insisto: ¡no es justo!

Si creemos en la democracia y en el Estado de derecho, debemos respetar siempre las decisiones de los tribunales de justicia, me gusten o no me gusten, me convengan o no me convengan. Así se actúa en las sociedades democráticas. Así se actúa con respeto el Estado de derecho.

Felicito al Ministerio Público por la labor que realiza en La Araucanía, cuando me conviene o no me conviene. Acepto y respeto las decisiones de los tribunales de justicia cuando me conviene y no me conviene, y el señor Celestino Córdova está condenado por la Corte Suprema por haber participado en un asesinato atroz.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Es absolutamente falso...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Aclaración o nueva pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Es absolutamente falso lo que usted señala del machi Celestino Córdova.

¿Cuántos casos han sido investigados por Carabineros o por la fiscalía del Ministerio Público para determinar la rigurosidad de la prueba y la ocurrencia de eventuales montajes después de la operación Huracán?

Usted ha dicho que ha tomado muchas decisiones, ¿cuántas de esas investigaciones han sido solicitadas por su ministerio?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, con respecto al señor Celestino Córdova, no lo digo yo; lo dice una sentencia unánime de la Corte Suprema. Por lo tanto, si usted lo considera falso, dígaselo a los miembros de la Corte Suprema.

Sí nos hemos preocupado, frente a cualquier circunstancia que nos parezca irregular, de ordenar de inmediato investigaciones en Carabineros de Chile para efectos de garantizarnos que puedan actuar de acuerdo a la ley.

Hace muy poco, en una comisaría de Recoleta hubo una acusación -ustedes deben recordarla- con respecto a carabineros que estaban vinculados, eventualmente, al crimen organizado, al narcotráfico. Lo hicimos investigar de inmediato y esos carabineros fueron dados de baja al instante. Cada vez que lo tenemos, lo hacemos, y he tenido muy buenas reuniones -y espero que así continúen- con la presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos, precisamente para trabajar en conjunto con Carabineros frente a todas las denuncias y todas las acciones que pueda recoger el instituto, y que el propio instituto tenga acceso directo a toda la información de Carabineros, con el fin de evitar este tipo de situaciones.

Carabineros es una institución muy grande y puede cometer errores -¡qué duda cabe!-; lo importante es cómo tratamos de evitarlos y que cada carabinero sepa que si comete un error, va a ser descubierto y sancionado, todo de acuerdo a la ley.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por treinta segundos, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, como usted señala, con respecto a la operación Huracán, que fueron muy ágiles, ¿el Ministerio del Interior se ha querellado

respecto a los casos de pruebas de montaje en la operación Huracán, que le pregunté, y en otros casos en que involucren a *lamngenes*, a mapuches, para que usted entienda?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí nos hemos querellado por la operación Huracán.

La semana pasada, los abogados del Ministerio del Interior participaban en la audiencia de los últimos formalizados por la operación Huracán.

Hicimos lo que otros no hicieron y lo hicimos con querellas y con medidas administrativas en la operación Huracán y lo estamos haciendo con querellas y medidas administrativas en el caso de la muerte de Camilo Catrillanca. Así se actúa con consistencia, que es lo que queremos hacer.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta, diputada?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, Chile tiene obligaciones internacionales especiales respecto de los niños, niñas y adolescentes indígenas. Para su conocimiento, en los últimos 10 años se han presentado más de 35 recursos de amparo y de protección. En todos ellos hay niños, niñas y adolescentes, incluso lactantes, en el marco de allanamientos a comunidades mapuches en la Región de La Araucanía. En todos estos casos se repite el mismo patrón represivo: maltrato físico y psicológico a menores de edad.

Además de ser testigo de los apremios ilegítimos que reciben sus padres, familiares o integrantes de su comunidad, su gobierno ha hecho suyo el eslogan “Los niños primero”.

Ministro, le recuerdo que un adolescente mapuche de 15 años, único testigo y víctima que se encontraba junto con el *lamngen* Camilo Catrillanca, fue sometido a torturas y daño psicológico, fue detenido en forma ilegal por el llamado comando Jungla, golpeado y torturado, y su detención fue declarada ilegal por el tribunal. De lo contrario, el menor estaría privado de libertad.

Señor ministro, ¿ha promovido su gobierno la generación de protocolos especiales para el trato de niños, niñas y adolescentes indígenas? La verdad es no me queda claro, de acuerdo con los antecedentes que usted señaló anteriormente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por tres minutos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, si alguien cometió un acto de violencia o algún abuso en contra de ese menor, pierda cuidado que seré el primero en perseguir esa responsabilidad, y así lo estamos haciendo.

En conjunto con el Instituto de Derechos Humanos, hemos estado trabajando en la protección de los menores, y en materia de Carabineros no solo se han adecuados los protocolos a todas las normativas internacionales, especialmente la convención de protección de la infan-

cia. Entiendo que en la Comisión de Derechos Humanos conocieron las explicaciones que dio la directora del programa de derechos humanos de Carabineros.

Sí, están todos adecuados y todos se seguirán adecuando -esto no es de una sola vez y para siempre, sino en forma permanente- a los convenios y tratados internacionales de protección de la infancia. Así que confiemos en nuestras instituciones, porque si alguien cometió un hecho ilícito, va a responder por él, y en el caso de ese niño su detención fue declarada ilegal por el juez de garantía al día siguiente, como correspondía hacerlo de acuerdo con los fundamentos que en él se dieron.

Y como no queremos quedarnos solo en situaciones que impliquen dar explicaciones, revisar o ver si están bien las cosas, hemos dado a conocer un plan especial de acción de Carabineros que va a estar bajo la orientación y supervisión del subsecretario Rodrigo Ubilla. Ayer nos reunimos en La Moneda con el alto mando de Carabineros para explicarle y trabajar con ellos -porque muchas ideas vienen de ellos- en materia de protección de la infancia y derechos humanos. Desde ya hemos propuesto que el Departamento de Derechos Humanos pase a ser una unidad superior al interior de Carabineros y que los monitores que se están formando pasen a estar presentes en todas las regiones del país y, de inmediato, en La Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿hará una aclaración o efectuará una nueva pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Nueva pregunta.

Ministro, una situación preocupante es la relacionada con la vida de los niños y niñas que viven en territorio mapuche con intervención policial. Hablo de perdigones, gases lacrimógenos, golpes, gritos y allanamientos nocturnos, entre otros, que se incrustan en el cuerpo y en la memoria de la infancia mapuche.

Esta violencia física y psicológica ha sido observada y denunciada por organismos internacionales y nacionales, como la Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría Penal Pública y el Colegio Médico. Este último, hace poco tiempo, presentó un estudio sobre el alza de suicidios de menores mapuches a causa de su deteriorada calidad de vida.

Los derechos humanos de la infancia mapuche son sistemáticamente vulnerados, señor ministro.

Quiero leer una parte del relato del adolescente de 15 años que vio morir a su amigo Camilo Catrillanca a su lado: “Un carabinero me pegó un palmetazo en la cabeza y me tiró al suelo de rodillas. Llega otro y me pegó en las costillas. Después viene otro y me amarró las manos”. La detención de este menor de edad por más de doce horas fue declarada ilegal por el juez.

Ministro, además de protocolos especiales para niños, niñas y adolescentes indígenas, ¿tiene su gobierno planes y políticas destinadas a reparar y a reconstruir entornos apropiados para niños y niñas mapuches en territorios afectados por la violencia policial? ¿Cuándo, señor ministro, los niños van a ser primero, como lo han dicho muy fuertemente usted y el Presidente de la República?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, dos cosas distintas.

El relato que usted hace es inaceptable. Las personas -Carabineros en este caso- que cometieron algún abuso o violencia contra ese menor sí están siendo investigados, y si tienen responsabilidad, van a ser sancionados.

Esto es muy importante, diputada, porque esto va formando una conducta y una actitud distinta en nuestras policías; va formando una cultura diferente, donde el trato hacia los niños, adolescentes y hacia cualquier persona sea una exigencia del cumplimiento de sus deberes, porque jamás es justificable el maltrato de un menor. Por lo tanto, están siendo investigados, y sí van a ser sancionados.

Y sí, señora diputada, nosotros estamos trabajando como gobierno. Y como no me gusta vestirme con ropa ajena, digo que esto es una continuidad de los gobiernos anteriores, y estamos trabajando muy fuertemente en el programa. Y hemos incentivado ahora, en materia de recursos, el Programa de Atención de Víctimas. Ese programa es para todas las víctimas de la violencia en La Araucanía, cualquiera sea el origen de esa violencia, cualquiera sea la condición de esa víctima.

En ese programa de reparación de víctimas, que se dirige desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, tenemos fondos para desarrollar atención de víctimas no solo en materia de reparaciones materiales, que muchas veces son necesarias, sino muy especialmente -esto es muy importante- en reparaciones psicológicas, afectivas y emocionales, que permitan tener la posibilidad de superar situaciones dramáticas y de dolor que hayan podido vivir como víctimas o testigos.

Sí, tenemos esos programas, porque la infancia es una prioridad para este gobierno.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

Señor ministro, ¿usted qué hacía mientras el menor de edad que acompañaba al *weichafe* Camilo Catrillanca era torturado, y Carabineros, aparte de torturar, fabricaba las pruebas y las mentiras que usted finalmente también terminó avalando?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, solo lo hago para reiterarlo, y disculpen por abusar de la paciencia de algunos.

Sí, inmediatamente después de que recibí el informe de los hechos sucedidos, el día jueves, a primera hora, señalamos en el Palacio de La Moneda que pedíamos de inmediato un fiscal adjunto. Enviamos de inmediato a nuestro equipo jurídico a La Araucanía; exigimos de inmediato un sumario administrativo a Carabineros en relación con todos los hechos, y colocamos de inmediato en conocimiento del Ministerio Público todos los antecedentes que nos iban llegando.

El día sábado, a las 18.30 horas, llegó a mi casa el general director de Carabineros para darme cuenta de que sí había un video que se había negado, una cámara, y de que sí había una tarjeta que se señaló que se había destruido. Inmediatamente ello fue puesto en conoci-

miento del fiscal regional, y el día domingo, a las 9 de la mañana, se realizó un punto de prensa en La Moneda para darlo a conocer.

Tres querellas presentadas y cuatro carabineros formalizados por los delitos que ya he señalado. El Presidente de la República viajó a La Araucanía para demostrar su colaboración con la fiscalía y el Ministerio Público. Hemos seguido actuando, exigiendo las responsabilidades administrativas.

Once funcionarios de Carabineros están fuera de la institución y hemos preparado un plan de acción, que se puso a funcionar este lunes -ayer- en La Moneda, para efectos de adoptar con urgencia todas las medidas que consideramos necesarias para que la policía pueda cumplir con mayor eficiencia y respeto a la ley sus actividades policiales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, ministro.
Señora diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Pregunta.

Ministro, en el pueblo mapuche, desde tiempos inmemoriales y hasta hoy día, se practica el *trawun*, que es un diálogo abierto donde se escuchan a las autoridades ancestrales, se plantean propuestas y se establecen acuerdos con respeto y con sabiduría. Es un diálogo de buena fe.

El 1 de diciembre en la comunidad Temucucui se realizó un *futa trawun*; se reunieron los *ñizol lonko*, *lonkos*, *machis* y *werken* de distintos territorios, llegando al siguiente acuerdo: ellos plantean desmilitarizar el *wallmapu*, el derecho a la libre determinación, el derecho al territorio ancestral y a la creación de una comisión que esclarezca históricamente la pérdida territorial que ha tenido el pueblo mapuche, para que se aclaren todas y cada una de las violaciones de los derechos humanos del pueblo mapuche.

¿Qué opinión tiene usted respecto de la resolución del *trawun*? ¿Qué acciones pretende tomar desde su gobierno referentes a la demanda que realizaron desde el *lof* de Temucucui en el *futa trawun*?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- tiene la palabra el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, respecto de las decisiones tomadas, hay algunas que sí pueden ser conversadas y dialogadas, porque la disposición del gobierno es el diálogo, pero el diálogo sin condiciones. ¡El diálogo sin condiciones, señora diputada!

El Estado de Chile, cualesquiera que sean las autoridades que lo dirijan, no puede jamás aceptar condiciones, menos aún cuando esas condiciones pueden envolver algún tipo de amenaza.

Por lo tanto, diálogo siempre: diálogo abierto, fraterno y franco; disposición a escuchar, disposición a colocarse en el lugar del otro, pero sin violencia, sin amenazas y sin condiciones con respecto al Estado de Chile. El Estado de Chile es uno y es de todos, y jamás podemos aceptar diálogos con condiciones, gobernemos nosotros o gobierne el que corresponda por mayoría ciudadana. Mientras gobernemos nosotros, porque la mayoría ciudadana ha confiado el mandato al Presidente Sebastián Piñera, el Estado de Chile no negocia ni dialoga bajo condiciones ni bajo amenazas.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, tiene un minuto para la aclaración.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, todas aquellas propuestas no tienen que ver en absoluto con condicionar a un gobierno.

En eso también queda bastante claro que, como ministro, con la arrogancia y la prepotencia con que lo hace, desde la investidura que tiene, es usted el que no quiere dialogar, es usted el que está colocando las condiciones, es usted el que no quiere tomar la decisión de desmilitarizar La Araucanía, es usted el que poco conoce respecto del derecho y de la libre determinación de las primeras naciones, preexistentes a la instalación del Estado chileno; es usted el que no quiere reconocer el territorio del pueblo mapuche, es usted el que hoy está pensando en que se debe seguir apoyando a la multigremial y a las forestales en La Araucanía.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ruego guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, el relato que usted señala recoge -y lo respeto absolutamente- su visión.

Señora diputada, eso -y sería inconveniente hacerlo- no significa que sea el pensamiento y la visión del pueblo mapuche. Es su visión; es la visión de un sector respetable pero particular. Y no nos arroguemos el nombre del pueblo mapuche, porque el pueblo mapuche tiene múltiples expresiones, diversas expresiones, y, por lo tanto, no es única ni exclusiva la que usted señala.

Pero nosotros estamos dispuestos al diálogo; sin palabras ni declaraciones más, estamos dispuestos al diálogo ahora, diputada. ¡Ahora! Eso es lo que queremos transmitir a todos.

Seamos todos juntos los que trabajemos por reconquistar esas confianzas y poder construir un camino de diálogo, y no nos demoremos, porque lo necesitamos con urgencia.

Tenemos que darle tiempo, ¡sí! Pero tenemos que partir ahora, tenemos que continuarlo, lo necesitamos.

Señora diputada, como hemos dialogado hoy aquí, sigamos dialogando donde sea. Eso necesitan el país y el pueblo mapuche.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Sí, Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿considera que se puede dialogar con balas, con asesinatos, con militarización?

¿Considera que eso es posible, para generar la paz que usted dice que va a encontrar, bajo esas condiciones, bajo su mirada, bajo su cosmovisión, bajo su investidura, bajo la situación en la cual también...?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, lo he señalado y lo señala también el informe del gobierno de la Presidenta Bachelet y del obispo Vargas: no es posible el diálogo con violencia, no es posible; y el obispo Vargas dice que primero hay que desarmar los corazones, porque así se logra desarmar las armas. ¡Esa es la tarea!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Las deficiencias en las leyes que debieran reconocer derechos a los pueblos indígenas son evidentes.

Estas deficiencias se deben, en parte, a que los pueblos indígenas no están reconocidos en la Constitución. Si los pueblos indígenas fueran reconocidos, habría argumento constitucional para exigir al legislador y al gobierno la dictación de leyes con pertinencia indígena, mejorar procedimientos y protocolos, y modificar la cultura racista que tienen aquellos que les ha tocado gobernar, aquellos que son parte del Estado.

Señor ministro, ¿cree usted que debería aprobarse un reconocimiento constitucional con la mirada que ustedes le van a entregar: sin la consulta previa, sin reconocer la preexistencia de los pueblos indígenas, sin reconocer a las primeras naciones, sin reconocer su territorio, sin reconocer su autonomía, sin reconocer sus derechos lingüísticos, sin reconocer su forma de participación y su cosmovisión en el territorio que habita cada uno de los pueblos indígenas de Chile?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, los distintos gobiernos han hecho un esfuerzo por establecer el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas, y no se ha podido lograr todavía que eso se materialice.

La consulta que establece la Convención 169 de la OIT ya se efectuó y, por lo tanto, hoy estamos en condiciones de poder avanzar en el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos indígenas.

El Presidente Piñera va a enviar en el curso de este mes, del mes de diciembre, la reforma constitucional de reconocimiento de los pueblos indígenas, y esperamos que en el debate parlamentario podamos encontrar el acuerdo necesario para que no sigan pasando décadas sin que ese reconocimiento constitucional exista, sino que lo podamos tener en nuestra Constitución, como se lo merecen y corresponde.

Este mes de diciembre quedará ingresada la reforma constitucional sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas; pero no solo el reconocimiento constitucional, sino también, en cuanto a la institucionalidad, se ha puesto urgencia a dos proyectos de ley que vienen del gobierno anterior: urgencia al ministerio de asuntos indígenas, para poder despacharlo a la brevedad, porque es muy necesario, y urgencia a la constitución del consejo de asuntos indígenas, tanto nacional como local, como se ha propuesto en el llamado Plan Araucanía, que ha conducido el ministro Moreno.

Por lo tanto, sí tenemos trabajo legislativo muy intenso, aquí en la Cámara de Diputados y en el Senado, para que, por fin, como usted lo señala, tengamos el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas transformado en una norma constitucional.

Ingresan en el mes de diciembre, y a trabajar todos por hacerlo realidad.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Aclaración o nueva pregunta, diputada?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, ¿usted podría explicar cómo es posible la autonomía sin territorio y el territorio sin autonomía?

Usted fue uno de los jóvenes de Chacarillas, ministro. ¿Cree usted en el concepto pinochetista de la unidad y soberanía nacional que está en la Constitución del 80, o prefiere el

concepto de soberanía popular o la soberanía de los pueblos, como ellos lo han planteado, de dialogar en igualdad de condiciones, de naciones a naciones, como es el caso del pueblo mapuche y todos los pueblos indígenas en Chile? ¿De qué manera los va a reconocer si usted no quiere reconocer ni dialogar con las naciones? Usted cree, señor ministro, que le están colocando condiciones. ¿Cómo es posible que usted y el Presidente de la República ingresen un reconocimiento constitucional, si ni siquiera...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Ministro, tiene dos minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, reitero: dialogar siempre, dialogar ahora, pero no sigamos esperando. El Presidente Piñera ha tomado la decisión de enviar la reforma constitucional del reconocimiento de nuestros pueblos indígenas, para que aquí, en el Congreso Nacional, donde corresponde, podamos hacer ese debate y alcanzar los acuerdos.

Creo en la soberanía en cuanto radica en la nación, señora diputada. Y usted plantea un tema muy de fondo, muy de fondo. La nación, la nación chilena, es un bien espiritual, es aquello que nos da una identidad como pueblo, es aquello que nos compromete en un destino común, que nos hace uno en la diversidad, que nos da nuestra identidad patria.

Esa nación chilena, sin duda alguna, está constituida de distintas fuentes, de distintas vertientes. Sí, es una nación multicultural y se enriquece al ser multicultural. Pero yo pienso que la nación es una, que la nación chilena es una: multicultural y enriquecida por sus distintas vertientes. Pero esa nación unida, que nos da la chilenidad, es lo que nos hace fuertes en el contexto de la diversidad, es lo que nos hace fuertes como Estado, es lo que nos hace fuertes en nuestra historia y en nuestro futuro.

No cometamos el error de confundir la nación pluricultural con la plurinacionalidad, que es el debilitamiento de la nación y el debilitamiento de nuestro Estado y de nuestra patria.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, corresponde que formule la última pregunta.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señora Presidenta, haré una nueva pregunta.

Quiero leer un texto, señora Presidenta, a cada uno de los diputados y diputadas en este hemicycle. Creo que se vive la situación distinta, que también es la mirada que tiene el ministro, que seguramente tiene el gobierno y que tienen muchos que han gobernado en Chile.

Lo que dijo Faustino Sarmiento, padre de las letras de Chile, es lo siguiente: “Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los puede exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado.”. Esto se señaló en El Progreso el 27 de septiembre de 1844.

También afirmó: “Quisiéramos apartar de toda cuestión social americana a los salvajes, por quienes sentimos, sin poderlo remediar, una invencible repugnancia...”.

Asimismo, se dijo: “Para nosotros Colo Colo, Lautaro y Caupolicán son nada más que unos salvajes.”.

La verdad es que esa es la mirada que he sentido en esta interpelación: de no querer dialogar, de no querer avanzar en derecho, de seguir baleando, de seguir asesinando al pueblo mapuche y a los pueblos indígenas de Chile.

Esa es la forma, para la comunidad internacional, como se trata a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche.

¡*Marichiweu*, hermano Camilo Catrillanca!

Que su espíritu transite hacia nuestros antepasados y desde allá...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Ministro, tiene el tiempo restante para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, creo que ningún parlamentario, cualquiera que sea su situación política o ideológica, puede compartir una diatriba tan fuera de lugar, de contexto y de humanidad, como la que ha dicho o ha leído por parte del señor Sarmiento. ¡Nadie comparte eso! ¡Y por Dios que Chile ha avanzado en ese sentido desde todos los gobiernos!

Solo quiero reiterar nuestra disposición al diálogo. Y en el diálogo, señora diputada, creo que hay algo importante, y quiero hacer una reflexión.

Quizás, aprendiendo, asumiendo y entendiendo bien nuestra historia y la historia del pueblo mapuche, que, como dije al inicio de mis palabras, es una historia dura, dolorosa, injusta, que ha sufrido muchos abusos; teniendo eso muy presente en nuestras mentes y en nuestros corazones, para avanzar en el diálogo, para avanzar en lo que tenemos que hacer, para mirar hacia adelante, quizás llegue el momento en que tengamos que dejar de lado nuestras recriminaciones históricas y tengamos que dejar de lado nuestras diferencias con respecto a la historia y al pasado, y tengamos que ir a encontrar un camino de encuentro, un camino de unidad, donde las manos se busquen para entrelazarse y no para disparar un gatillo ni tirar un bidón de bencina.

Por ahí tenemos que avanzar. Y lo dejo como una reflexión, porque esto no es tarea de un gobierno. Un gobierno dura cuatro años. ¿Qué es un gobierno de cuatro años frente a una

historia de siglos, frente a una historia de décadas de conflictos y problemas? Es solo un gobierno de cuatro años.

Pero la reflexión está hecha para que en un gobierno de cuatro años, hoy, sin tener la pretensión ni la soberbia de que los problemas se van a superar o a resolver en un gobierno, empecemos. Empecemos, demos el primer paso al diálogo, diputada...

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor ministro.

Se han cumplido las dos horas dispuestas reglamentariamente para las preguntas y respuestas.

A continuación, corresponde que hagan uso de la palabra los jefes de las bancadas o quienes estos designen, por hasta cinco minutos cada uno.

En el turno del Comité de Revolución Democrática, tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, el ministro nos pide que confiemos en las instituciones. No, ministro, este no es el momento de la plena confianza. Este es el momento de la duda, este es el momento de que ustedes como gobierno asuman su responsabilidad en las conducciones de las instituciones, y este es el momento en que nosotros fiscalizamos.

El asesinato de Camilo Catrillanca no fue un accidente, como se ha intentado señalar. Fue el resultado de una política de Estado que criminaliza y viola los derechos fundamentales de la población mapuche, hasta el derecho a la vida, como ocurrió con Álex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío y, hace menos de un mes, Camilo Catrillanca.

La expresión más clara de esa política fallida es la falta de control y el desgobierno de las policías. Un gobierno que quiere gobernar el país y que no es capaz de gobernar a sus policías, no puede prometer al país seguridad. Y en eso no hemos citado aquí a los responsables de la policía. ¡Usted es el responsable de la policía! Y a mi juicio, no ha habido en esta sesión, en esta interpelación, una autocrítica real respecto de la forma en que el gobierno, el Ministerio del Interior y usted, ministro, van a garantizar que ese Estado de derecho que se defiende, tal como usted lo hizo en las comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana, aplique para todos y todas, no solo para la población chilena, sino también para la población mapuche que vive en el sur de Chile.

Esta interpelación nos tiene que llamar a reconocer los errores y los horrores no solo de los pasados días, de los pasados años, sino de la historia del país.

A mi juicio, esto no se va a resolver con modificaciones a la ley de arrendamiento de los territorios que fueron usurpados en su principio por el Estado chileno, con la elaboración de un plan para cambiar la forma de producir y de trabajar en el campo, plantando arándanos, ni con la entrega de becas, sino que lo vamos a hacer teniendo esa misma discusión que usted señalaba al final de su intervención: haciéndonos cargo de que esta es una discusión profun-

damente política, y lo que está arriba de la mesa es la necesidad de que comencemos a hablar de cuánta autonomía y de cuánta autodeterminación y plurinacionalidad hay en nuestro país.

El pueblo mapuche existe, pero el problema es que no lo queremos ver, pero quienes sí lo han querido ver han sido los ciudadanos y las ciudadanas que empatizaron y que decidieron quitarse un velo enorme de ignorancia que ha puesto el Estado chileno por décadas, un velo de ignorancia que incita a la discriminación, que incita al odio, que incita al rencor. Por eso, tenemos que sincerar el debate.

Ustedes han hecho una propuesta: el Plan Impulso Araucanía. Bueno, hablemos del tema político. Yo entiendo las diferencias políticas respecto de lo que entendemos por un Estado unitario y un Estado plurinacional. Tengamos esa discusión, ministro, porque de lo contrario no vamos a poder avanzar, y creo que ustedes lo saben. Establezcamos la diferencia y separemos la dimensión económica de la política, porque la autonomía viene con control de las tierras, con control de los mares y de las aguas, y los intereses económicos que hay en la región no pueden ser la razón para no tener la discusión política de fondo que hoy se merece el país y el pueblo mapuche.

Ni usted ni yo somos mapuches; somos *winkas*. Y en esa condición, hay que encontrar un camino. Creo que el fracaso sistemático del Estado chileno se debe a que siempre ha buscado caminos que responden a nuestra propia institucionalidad, a nuestros propios saberes, a nuestras convicciones, pero, respecto de eso, las comunidades mapuches se han reunido y les han hablado al pueblo chileno.

Como lo señaló la diputada Nuyado, esas comunidades se han juntado en una enorme *trawün*, en una asamblea con todos sus representantes, *lonkos*, *weichafes*, con sus líderes espirituales, y han dicho que discutamos sobre autonomía, que van a defender lo que es de ellos, que van a defender las tierras usurpadas, pero que exigen, para que conversemos, la desmilitarización. Asimismo, han pedido que el Ejecutivo cree una comisión de esclarecimiento histórico. Ministro, si no hay un esclarecimiento histórico, tal como ocurrió respecto de la dictadura con las comisiones Rettig y Valech, no seremos capaces de solucionar este problema. Démosle esa oportunidad al pueblo mapuche y asumamos nuestra responsabilidad, tanto el gobierno como nosotros, ya que participaremos de esa comisión si el gobierno dispone su creación, para el reconocimiento, la verdad y la reparación al pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, saludo a la diputada Nuyado, al ministro Chadwick, a los demás ministros y subsecretarios, a cada uno de mis colegas y a los invitados especiales.

Me van a perdonar colegas, pero es increíble el doble estándar de una izquierda que no tiene memoria. ¿Cómo es posible que se quiera imputar responsabilidades políticas a un ministro del Interior que, frente a este hecho doloroso de la muerte de Camilo Catrillanca, un joven de 24 años de edad, el cual se inicia en un robo con violencia contra cuatro profesoras

y dos niños, luego de transcurridas pocas horas, fue dando a conocer a todo Chile detalles y la comisión de acciones reñidas con la ley y faltas a los protocolos que deben ser respetados en un Estado de derecho, por las que se dio de baja a generales, coroneles y carabineros, se iniciaron acciones legales, se solicitó un fiscal especial, se querelló por todas las causas que la ley contempla en estos casos, participó activamente en las diligencias y actuó en consecuencia, exigió sumarios al interior de Carabineros, se presentó ante las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Derechos Humanos del Congreso, en las que respondió a cada una de las preguntas?

Es increíble el doble estándar, puesto que en sus gobiernos, frente a las muertes de Jaime Mendoza Collío, Alex Lemun, Matías Catrileo, que ocurrieron bajo circunstancias esclarecidas posteriormente y muy diferentes a las informadas inicialmente en los partes y declaraciones de Carabineros, no hubo ninguna consecuencia administrativa o judicial en ninguna institución, salvo la baja de un carabinero, en 2013, solicitada por el propio ministro Chadwick, sobre la base de los reglamentos internos de Carabineros.

Es increíble el doble estándar de una izquierda que muestra fotos y hace una apología de la represión del ministro Chadwick y del Presidente delante del GOPE, en circunstancias de que hace un par de años la foto era la misma, pero solo cambian los actores: el entonces ministro Burgos, la actual diputada Parra y el entonces intendente Jouannet.

Sin duda, lo más probable es que hoy estemos pagando el costo en instituciones como Carabineros por no haber hecho los cambios necesarios y no haber tomado las decisiones cuando debimos -caso Huracán y "Pacogate"-, por no haber efectuado ese cambio de cultura que debió haber calado en esa institución para evitar abusos y discriminación. No es mi ánimo generalizar; por el contrario, debemos cuidar a esta gran institución de Carabineros, y aquí le hablo nuevamente a la izquierda, para recordarles que han sido gobierno muchos años más que nosotros y con mayoría en el Parlamento.

En este hemiciclo hay parlamentarios que llevan muchos años, a los que pido que, por un momento, hagan un mea culpa. Creo que ya es hora de que nos pongamos a trabajar en una política de Estado y no de trincheras; que cumplamos los compromisos que nuestros gobiernos han hecho a nuestra gente de la región y a los pueblos originarios, que cuando hablemos de un tema político seamos claros a qué nos referimos y avancemos en lo posible y no seamos voceros de lo imposible, en especial cuando hemos comprometido participación política, para lo cual se amplió el parlamento, y no hemos cumplido. ¡Más responsabilidad, por favor!

Debemos dar seguridad a nuestra gente que quiere seguir construyendo sus sueños en las regiones del sur, para que tengan la certeza de que, si son atacados con violencia, esta pueda ser repelida con fuerza proporcional, y que Carabineros tenga la tranquilidad de que contará con el apoyo del Estado mientras actúe bajo protocolos establecidos y respetando el Estado de derecho.

Estimados colegas, no hay ningún país en régimen de paz en el que se queman más iglesias que en La Araucanía, y eso no es violencia común. Hoy existe temor en nuestra gente mapuche y no mapuche. No nos engañemos, y no lo digo yo, sino los tribunales de justicia, que han declarado como terroristas hechos como el ataque a la familia Seco Fourcade. Yo, como diputado, debo respetar al Poder Judicial, pero no quiero el terrorismo para mi región.

Dejemos los *shows*, estimados colegas, y pongámonos a trabajar en los cambios legales, apoyemos con todo el Plan Impulso Araucanía, que involucra recursos para la región más

pobre de nuestro país, compromiso del Presidente Piñera en campaña que le dio un contundente triunfo de más del 62 por ciento en La Araucanía.

Los invito a ser protagonistas de este acuerdo de paz y desarrollo que el ministro Moreno ha iniciado con energía y dedicación nunca antes vista, y reconocida por ustedes mismos. Los invito a que juntos, oposición y gobierno, nos pongamos de acuerdo. Ya no tenemos derecho a no avanzar, nos están rogando miles de compatriotas que lloran lagrimas de sangre mapuche y no mapuche en esta Araucanía, tierra de volcanes, lagos, bosques y campos verdes, tierra de frutos únicos, como el digüeño y el piñón; de lagos que son el espejo de la lucha de muchos hombres y mujeres que hoy nos ruegan a nosotros que seamos la generación del reencuentro y del reconocimiento y que vencamos el miedo, ese mismo miedo que tiene la loica mientras vuela con su pecho rojo al viento, esperando no ser descubierta, pero que tiene la esperanza de poder vivir en paz y armonía, como lo hacen los coipos y las lechuzas en los bosques y humedales de nuestra Araucanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor ministro, el llamado es que usted reconozca su fracaso y su responsabilidad política y que haga un cambio de conducta. Soy diputado de La Araucanía, como la colega Andrea Parra.

Dentro de las funciones del Ministerio del Interior, quiero mencionar algunas que se relacionan directamente con los hechos que hoy tienen a un ministro en la Cámara de Diputados para dar respuestas y que tienen a la Región de La Araucanía con un clima de tristeza, polarización y desconfianza pocas veces visto. Algunas de las funciones entregadas al Ministerio del Interior por el ordenamiento jurídico, que se encuentran en el portal web de ese ministerio, son mantener el orden público, la seguridad y la paz social; promover e impulsar políticas de desarrollo regional; definir y evaluar las medidas orientadas al control del delito y aquellas que permitan una adecuada respuesta policial a la infracción de la ley penal.

El transcurso de los días nos ha demostrado el fracaso de su labor en los términos que el ordenamiento jurídico expresa y el juramento que usted realizó al asumir como ministro del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, puesto que su accionar y medidas solo se enmarcaron dentro de la mantención del orden público y la seguridad, descartando hacer esfuerzos por la paz social, con lo cual se ha generado un daño tremendo e irreversible para muchas personas, mapuches y no mapuches, que conviven en La Araucanía. Es un fracaso porque va en sentido contrario al de la importancia que tiene la región, de acuerdo a lo que el mismo gobierno ha manifestado públicamente, pero que no se nota allá, en la región; hay una mala gestión presupuestaria, una crisis de confianza institucional y se produjo el cambio de intendente.

Esto se evidencia al tratar un mandato conjunto en forma separada: mano dura, por una parte -el garrote-, y mano blanda, por otra -la zanahoria-. Sin embargo, es el mismo Presidente de la República quien ha confiado en el ministro Moreno para encabezar la tarea de la paz

social, que ha sido reconocido por diversos actores como “el dialogante” del gobierno. Junto con ello, ha sido el ministro Moreno quien ha encabezado otra función del ministerio, como es el plan de impulso de políticas de desarrollo regional.

En lugar de proteger a las personas, tenemos víctimas asesinadas por la espalda, una viuda con una hija y otro hijo en camino, un menor de edad torturado y amenazado por carabineros, un padre de familia, Héctor Carrasco, que perdió un ojo realizando su trabajo, chofer que ha quedado en la indefensión, ya que Carabineros, estando a pocos metros, no hizo nada por ayudarlo, ni siquiera comunicándose al fiscal o trasladándolo a un centro de salud para que recibiera el auxilio que necesitaba.

Ministro, ¿tiene usted idea alguna del daño que se ha provocado a la región?, ¿sabe usted que la gente hoy ya no confía ni se siente segura, ya que han demostrado una incapacidad de actuar bajo un Estado de derecho?

Existe mucho dolor en las personas de la región: los familiares de los carabineros que son enviados por orden del ministerio, que pagan los costos del mal actuar; el pueblo mapuche que sufre una pérdida dolorosa con un accionar desproporcionado, delictivo y cobarde, un nuevo montaje; emprendedores que han perdido su capital de trabajo. Además, el turismo pujante de la región está sufriendo y, con ello, miles de familias cuyo sustento proviene de esa actividad.

Ministro, tal vez usted no sabe el tremendo daño que se le ha hecho a La Araucanía.

Nosotros queremos diálogo para recuperar la armonía en la región. Espero que, después de haber fracasado en esta labor, se retome el rumbo en esa senda.

¿Por qué, con todos los antecedentes que están a disposición, no se ha entregado disculpas a la familia de Camilo Catrillanca, aunque hoy lo vi en su expresión? Ese era un acto necesario.

Respecto del rol de las policías, debo comenzar reconociendo que lo mejor que se ha hecho durante meses en este punto ha sido el retiro del “comando Jungla”, un proceso que debe haber sido difícil desde el punto de vista intelectual, ya que es retirar algo que fue anunciado con bombos y platillos, que luego fue declarado inexistente por el Presidente de la República y finalmente es resucitado para eliminarlo. Sobre este punto, desde la región le exigimos que ese cambio no solo sea de nombre y que se establezcan estándares adecuados y protocolos que sean vinculantes, porque La Araucanía no es Vietnam.

Señor ministro quiero presentarle tres desafíos. Primero, que Carabineros actúe dentro del marco legal, bajo estándares internacionales y con protocolos existentes, con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Segundo, generar una comisión de esclarecimiento y reparación, en conjunto con los demás poderes del Estado y el pueblo mapuche.

Tercero, dialogar sin condiciones y ahora.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, ha pasado menos de un mes desde la muerte de Camilo Catrillanca, y al día de hoy, impensadamente, ya tenemos una investiga-

ción criminal formalizada, imputados en prisión preventiva y un plan de acción destinado a superar la crisis institucional que enfrenta Carabineros. Sin embargo, una de las ideas que se ha querido instalar por la oposición dice relación con una respuesta débil o tardía por parte del gobierno. Nada puede estar más lejos de la realidad y de la verdad.

El gobierno, particularmente el ministro Chadwick, desde el 11 de marzo han tenido una reacción inédita en nuestra historia institucional para enfrentar la corrupción y el abuso. En el caso que nos convoca, por ejemplo, horas después de la muerte de Camilo Catrillanca, lejos de aferrarse a las versiones iniciales, el ministro solicitó más antecedentes a Carabineros, se comunicó constantemente con las autoridades de la región, colaboró con la investigación del Ministerio Público y requirió la designación de un fiscal de dedicación exclusiva, además de presentar las querellas correspondientes.

Curiosamente, son precisamente los que apuntan con el dedo y cuestionan el accionar del gobierno los que, tan solo una vez concluido el gobierno de Michelle Bachelet, decidieron enfrentar las graves irregularidades que dejó a la vista el caso Huracán, uno de los hechos más graves ocurridos dentro de la institucionalidad nacional desde el retorno a la democracia.

En efecto, nunca antes hubo cuestionamientos a las autoridades de la época, sino hasta que comenzó el actual gobierno. Al parecer recién ahí se dieron cuenta de la gravedad de la situación y decidieron crear una comisión especial investigadora, cuyas conclusiones -que se votan en principio el próximo jueves- sirven inmejorablemente para hacer el contraste entre ambas administraciones.

Lo digo porque el informe aprobado por la comisión especial investigadora del caso Huracán, respecto del actuar del gobierno de la Presidenta Bachelet, señala de manera textual: “(...) El Gobierno, a través del Ministerio del Interior y de su Subsecretaría del Interior (...) mantuvieron con Carabineros una comunicación general de las operaciones que este desarrollaba, haciéndose eco en términos comunicacionales de los resultados que Carabineros les entregaba, sin mayores cuestionamientos al origen y calidad de las pruebas aportadas: actuando sus autoridades en forma temeraria y desproporcionada, generando expectativas de resultados positivos sobre la base de operaciones policiales construidas en falsedades(...)”.

Pues bien, el ministro Chadwick y este gobierno no pueden, responsablemente, ser acusados de lo mismo. No solo porque no se quedaron con la primera versión, sino porque desde el primer momento se comprometieron a hacer todo lo que estuviera a su alcance para que quienes resulten responsables de hechos delictivos respondan ante la justicia y se les aplique todo el rigor de la ley.

La reacción del gobierno, ante la información que iba surgiendo, no se hizo esperar. En cuanto tomó conocimiento de los hechos, el compromiso fue con la verdad, no con personas o instituciones. Tanto fue así que no había transcurrido una semana cuando los cuatro efectivos policiales involucrados en el operativo habían sido dados de baja, dos altos oficiales dejaron la institución y el Ministerio del Interior se hizo parte en las querellas criminales. Aquí nuevamente el informe de la comisión del caso Huracán deja a la vista el contraste con la forma en que reaccionó el gobierno de la Nueva Mayoría. Concretamente, el informe señala que “luego de conocidos los antecedentes entregados por el Ministerio Público, la cartera del Interior se hizo parte en los procesos. No obstante lo anterior, es efectivo, según muestran las actuaciones posteriores y ya en la etapa de investigación, conocidos los antecedentes del caso, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública solicitó los sumarios e investigaciones internas a Carabineros para determinar la existencia de ilícitos y responsabilidad, lo que, sin

embargo, resultó tardío. Habiéndose generado la vulneración de la libertad personal de las personas afectadas, según declaró la Corte Suprema en la sentencia reseñada.”.

De cualquier forma, quiero destacar la facultad de la Cámara de Diputados para fiscalizar los actos del gobierno, particularmente de solicitar a los ministros que vengan a esta sede parlamentaria y nos cuenten, en este caso de primera fuente, qué están haciendo el ministro del Interior y el resto del gobierno para superar la situación de rezago y violencia que se vive en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco. Ha sido una ocasión inmejorable para informarnos de las medidas que se han implementado y se implementarán, las que celebramos y apoyaremos con entusiasmo.

Ministro, siga adelante con sus esfuerzos por garantizar el Estado de derecho en la región, y le solicitamos que apoye decididamente el trabajo policial, siempre, por cierto, que este se desarrolle dentro del marco de la ley. En este punto, le pido al ministro que transmita nuestro apoyo a Carabineros de Chile, institución que si bien ha sido golpeada por irregularidades, no deja de contar con nuestro respeto y apoyo.

En ese sentido, hago un llamado a todos los sectores para levantar Carabineros como una institución fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en primer lugar, vaya nuestro saludo fraterno a Marcelo Catrillanca, padre de Camilo, y a todos quienes nos acompañan.

Después de escuchar al ministro, no puedo dejar de preguntarle lo mismo que ya le pregunté en las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana: ¿no tiene ninguna autocrítica que hacerse? ¿No tiene ninguna autocrítica el ministro y el gobierno? ¿Solo explicaciones y justificaciones para quedar bien?

Autocrítica, ministro, no es manifestar el propio dolor; autocrítica es revisar y reconocer en forma honesta los propios errores, como haber dicho que la muerte de Camilo tuvo su origen en un delito común. ¡Qué duda cabe de que en este dramático caso el gobierno ha cometido errores y torpezas gravísimos!

El ministro del Interior tiene responsabilidad política y en ningún momento la ha asumido. Nos ha hablado de Carabineros, de otras organizaciones, pero nunca ha reconocido la responsabilidad política.

En todos los casos en que se habló de enfrentamientos, la justicia ha establecido, aunque con mucha lentitud, que en realidad fueron asesinatos: Álex Lemún, Juan Collihuín, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collío. Está demostrado que en todos estos crímenes hubo responsabilidad directa de carabineros, aunque a ninguno de los uniformados se le ha condenado a pena efectiva de cárcel.

La lista es larga: los asesinatos de los hermanos Huanupe Pavián, del menor Zenén Díaz Nécul; la desaparición del también menor José Huenante y los homicidios de Jhonny Cariqueo, Rodrigo Melinao, Víctor Mendoza Collío y Luis Marileo. En todos estos casos hay

funcionarios policiales involucrados, y en todos estos crímenes las versiones oficiales fueron desmentidas en la medida en que la justicia fue avanzando.

Y ahora el horroroso crimen de Camilo Catrillanca, en el que, al igual que en todos los casos anteriores, ha quedado demostrado que Carabineros mintió descaradamente. No hubo enfrentamiento, se destruyeron las evidencias, era mentira que Camilo tenía antecedentes penales y el menor de edad que lo acompañaba fue cobardemente torturado.

¿Y el ministro pretende hacernos creer que controla a Carabineros? ¡Cómo sería si no lo controlara!

¿Podemos decir que todos estos crímenes son producto de excesos individuales? ¿Que son casos aislados que no afectan a la institución? Por el contrario, todas estas muertes demuestran que en La Araucanía hay violencia; pero esa violencia viene de un Estado represor que dirige una policía que es un verdadero ejército de ocupación.

Todos los gobiernos han fracasado en su política en el *Wallmapu*. Todos han escuchado a las forestales, pero no han querido escuchar a los *loncos*, *machis* o *werkenes*. La situación del *Wallmapu* no es un problema policial ni menos de terrorismo, y tampoco es un problema que se resuelva con una mirada asistencial.

Mientras no se entienda que en todo este territorio existe la nación mapuche, con sus propias creencias y su propia espiritualidad; con una cosmovisión distinta de la occidental y en donde la tierra juega un rol central, mucho más central que el limitado concepto de propiedad del capitalismo occidental, no se podrá avanzar en una solución verdadera.

Si realmente queremos resolver la situación que por tanto tiempo afecta al pueblo mapuche, debemos partir reconociendo, de una vez por todas, que el Estado de Chile masacró a la nación mapuche y le usurpó ilegítimamente sus territorios. Debe terminar ahora la militarización del *Wallmapu*. El gobierno deberá algún día entender que el conflicto del *Wallmapu* no se resolverá con sus balas, sino estableciendo un nuevo diálogo con el pueblo mapuche, que considere sus demandas y reivindicaciones históricas, buscando fórmulas de autodeterminación real, concretando la devolución de territorios, y compensando esas “injusticias de siglos, que nadie le ha puesto remedio, pudiéndolo remediar”, como muy bien decía la gran Violeta Parra.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, saludo al ministro y a quienes lo acompañan.

El ministro expresó varias frases para el bronce: dijo que reconoce la inmensa injusticia con el pueblo mapuche y los pueblos originarios; que está dispuesto al diálogo ahora ya; que el gobierno no dialoga bajo amenaza ni condiciones. A mi parecer, son importantes reflexiones, pero las veo como frases para el bronce.

Por lo pronto, sería interesante que retiraran las fuerzas policiales del liceo politécnico de Ercilla. Creo que ese gesto sería valioso.

El ministro representa al gobierno, y en gran medida es el gobierno y hace lo que gran parte de su sector político cree y que él comparte entusiastamente.

En la historia de Chile, su sector político, el más conservador, ha demostrado que si se trata de usar la fuerza para atemorizar o salvaguardar sus intereses político-económicos, lo van hacer.

En el norte del país lo sabemos muy bien: así lo demuestran las masacres de la plaza Colón, en Antofagasta, y de la escuela Santa María, en Iquique, en tiempos de las salitreras; las muertes de sindicalistas en Chuquicamata, o los apaleos y detenciones cada vez que el norte se ha movilizado.

Cuando en la historia de Chile el pueblo ha tomado en serio las banderas de la dignidad, las ha exigido y concretado, surge la fuerza de las armas para aplacarlas. Su sector cree en eso, algo así como un “democracímetro”: democracia, pero con límites.

Cuando fui alcalde de Calama, tuve la ocasión de buscar acuerdos con el primer gobierno del Presidente Piñera. Después de movilizaciones ciudadanas, tanto él como usted, también en condición de ministro del Interior y Seguridad Pública, se comprometieron a reconocer el aporte que nuestro territorio nortino, andino y minero hace al país, lo que se concretaría con un Fondo de Desarrollo del Norte. Creímos, confiamos. ¡Jamás cumplieron! Comprometieron un Fondenor, pero nunca respondieron. El Presidente Piñera, en su calidad de candidato, antes de asumir como Jefe de Estado en ambos períodos, se comprometió en la región a ser el Presidente de las regiones: de La Araucanía, del norte, de todas las regiones; pero hasta ahora no hay ninguna política trascendente, sólida, de futuro que considere de verdad a las regiones.

Entonces, el Presidente ha sembrado la semilla de la desconfianza, se ha transformado en el sembrador de desconfianza. Ya no sabemos cuáles son sus reales convicciones: si las encuestas o gobernar al país, especialmente para los más débiles.

Cómo no recordar las imágenes del Presidente pasando revista a las Fuerzas Especiales en La Araucanía y la postal del “comando Jungla” a las espaldas del Presidente. Esa puesta en escena decía mucho; esa imagen orientaba, era una invitación a usar la fuerza, no era una invitación a dialogar.

La foto no fue la propuesta de verdadero desarrollo social que en cierta medida propicia el ministro Moreno; no fue la fotografía con la nación mapuche ni con la ciudadanía, sino la fotografía del Presidente con el “comando Jungla” armado hasta los dientes.

Pero esa fuerza, que tan mediáticamente luce el gobierno, no se pronuncia con Carabineros, pues no fue suficiente con el cambio del actual general director al inicio de su período. Esa institución se debe refundar y construir nuevas bases. El gobierno debe responder al Ejército y revisar su política interna de formación y administración de recursos. El gobierno debe responder con fuerza cuando el comandante en jefe, con fuerza, dice que defenderán sus intereses con dientes y muelas. A esos poderes hay que mostrarles fuerza y hablarles golpeado si se quiere gobernar y no aparentar que se gobierna.

Hubiese preferido tener al gobierno defendiendo nuestros recursos naturales, como el cobre y el litio, que en gran medida están en el norte, y no mirando hacia el lado, como ha ocurrido con los acuerdos del Estado con SQM y la profundización de la privatización. ¡No ha

habido ni una sola palabra del gobierno al respecto! Hubiese querido al gobierno proponiendo revisar las privatizaciones abusivas y cobardes ocurridas en Chile, situación que perjudica a las familias chilenas, concepto tan defendido hoy.

Allí se muestra la verdadera valentía y la capacidad de gobernar. Enfrentar a los más débiles y golpearlos no habla bien de principios humanistas.

Ministro, sabemos que a un gran sector de su gobierno -no a todos- le molesta el Convenio 169, le molesta el indigenismo, esos violentos pueblos originarios, el color de su piel; le molestan ciertas inmigraciones, y buscan mil fórmulas para combatirlos; pero sí, a algunos colores, su sector político en la historia de Chile les ha abierto las puertas de par en par.

Queremos que ahora sí el gobierno cumpla con las reformas constitucionales en pro de los pueblos. Los regionalistas hemos propuesto universidades indígenas. Queremos que ahora sí cumplan con la nación mapuche, ahora sí con las regiones, ministro. Ahora sí, de verdad, honren su palabra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, saludo a todos quienes nos acompañan en la tribuna, especialmente a los *peñis, lamngen y lonkos*.

“Me preguntan por el país que sueño o que deseo. Y debo decir que mi deseo es que en Chile el hombre y la mujer sean respetados. El ser humano es lo más hermoso que Dios ha hecho. El ser humano es “imagen y semejanza” de Dios. Quiero que en mi patria desde que el ser humano es concebido en el vientre de una mujer, hasta que llega a la ancianidad, sea respetado y valorado. De cualquier condición social, de cualquier pensamiento político, de cualquier credo religioso, todos merecen nuestro respeto.”

Así nos enseñaba, en plena dictadura, el cardenal Silva Henríquez, revelando el valor de la vida humana, de toda vida humana.

Hoy, en representación de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana, vengo en rendir homenaje a la vida de Camilo Catrillanca y a entregar nuestros respetos a su familia, con la esperanza de que la violencia de cualquier signo y ejercida por quien sea, nunca más termine con lo más valioso de la creación: la vida humana.

La Región de La Araucanía, en donde nací, vivo y quiero seguir viviendo, ha soportado tensión a través de toda su historia. Ello debe terminar. El gobierno actual y, por cierto, también los gobiernos anteriores, tienen una enorme responsabilidad, en especial quienes han ejercido el cargo de ministro del Interior.

Creo, humildemente, que el señor ministro y el gobierno se equivocan si siguen creyendo que todo se trata de un tema de orden público, o de poner firmeza con fuerzas policiales más cercanas a la militarización, en lugar de ejercer acompañamiento a las comunidades y el rol preventivo que les es propio.

Desde la creación del tristemente célebre “comando Jungla” dijimos que ese no era el camino. Hoy nadie duda de que ante el manifiesto descontrol de Carabineros se hace más imprescindible que nunca recorrer los caminos de la paz, esa paz con mayúsculas que solo se logra si realmente se la busca con honestidad, sin intentar obtener ventajas pequeñas ni actuar para la galería, como observamos tantas veces en el actuar del gobierno.

Lo que ocurrió con el asesinato de Camilo Catrillanca es el triunfo de la intolerancia y la falta de control político sobre Carabineros, lo que -digámoslo fuerte y claro- no solo ocurre en La Araucanía. En ello el ministro interpelado tiene una responsabilidad que no puede eludir.

Permítanme recordar otra cita de ese gran pastor que fue el cardenal Silva Henríquez. Puesto en el trance histórico de un diálogo frustrado, como ocurre hoy, señaló: “...Porque queríamos promover entre nosotros el amor, la unidad y la paz fuimos los propulsores del diálogo. Lo fue no sólo el Cardenal Arzobispo de Santiago, sino el Episcopado entero. Y cualquier posibilidad que nos permitiera crear un ambiente de comprensión, de unidad, de amor, de justicia y de paz, nos llevaba a impulsar el diálogo entre los hombres.

Queríamos evitar una lucha civil. Queríamos evitar la sangre. Queríamos evitar los dolores de Chile y de los chilenos. No conseguimos hacerlo. Pero consideramos que cualquiera de nuestras intervenciones, por pequeña, por humilde que haya sido, se justificaba además por el inmenso valor que nosotros tratábamos de defender: la paz, la unidad, la fraternidad entre los chilenos.

Hoy día que hemos visto lo que ha pasado, más que nunca quisiéramos reentablar este diálogo. Quisiéramos que los hombres de Chile se comprendieran hoy más que nunca. Creemos que no se hará la paz de Chile sobre la base de la destrucción de una parte numerosa de los chilenos. Que sólo será posible esta reconstrucción en la medida en que los chilenos reconozcamos valores comunes sobre los cuales se pueda construir una sociedad justa, una sociedad de hermanos.

Vamos a seguir promoviendo el diálogo. No nos escucharon en el pasado. Y yo creo que las personas que no nos han escuchado, hoy se lamentan de no haberlo hecho.

Hoy continuamos en nuestra tarea de sembrar la comprensión entre los chilenos, de crear un clima de paz, de hacerles conocer que todos somos hermanos, que...”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los ministros presentes en la Sala, a la honorable Cámara y a todos quienes nos visitan en las tribunas.

Mari mari pu peñi; mari mari pu lamngen; mari mari kom pu che.

Estamos en una situación límite y es necesario tomar medidas que nos conduzcan a lo que aquí se ha dicho reiteradamente: al diálogo y a la paz.

Mi dolor sincero hacia la familia de Camilo Catrillanca y hacia las familias de los hermanos mapuches que han caído defendiendo lo que ellos consideran su territorialidad.

Mi padre, que en paz descansa, no conoció al suyo. Lo recogió un mapuche y lo crió. Me refiero al *lonko* don Antonio Huenuman. Posteriormente, conocí las tristezas, los problemas y las miserias del pueblo mapuche al convivir con ellos hasta la edad de 14 años.

Hoy, después de pasar toda mi vida en La Araucanía, salvo los 17 años que muchos de ustedes también tuvieron que vivir fuera de Chile por razones ajenas a su voluntad, puedo decir que conozco a mi pueblo, que conozco a mi Araucanía. Como aquí se ha dicho, no todo el pueblo mapuche, ni mucho menos la mayoría, practica la violencia. El mapuche no es un pueblo violento. Es un pueblo dialogante; es un pueblo sano; es un pueblo noble; es un pueblo trabajador, que ha sufrido innumerables décadas de maltrato por parte de todos los gobiernos, por parte del Estado de Chile.

Hoy veo una luz de esperanza; pero es una lástima que esa luz de esperanza aparezca, precisamente, cuando la violencia se ha hecho carne en un hermano mapuche como Camilo Catrillanca.

Nuestras vivencias en la Araucanía pasan por centenares de atentados sufridos por todo tipo de personas. Cualquier atentado, cualquier delito, cualquier agresión hacia el pueblo mapuche o hacia los no mapuches es condenable.

Por lo tanto, en nombre de la bancada del Partido Radical Social Demócrata, reitero el llamado al diálogo hecho por parte de quienes representan al pueblo mapuche, y, en alguna medida, también por parte del gobierno.

Esa sinceridad a esa disposición de dialogar se tiene que materializar. Como aquí se ha dicho por parte del ministro, si enfriamos las mentes, probablemente también enfriamos las acciones. Si somos capaces de pensar, por una vez siquiera, en que tenemos que dejar atrás el pasado por la justicia y empezar a caminar juntos, los pueblos originarios junto a quienes no integran pueblos originarios, estaremos contribuyendo a esa paz que tanta falta hace.

Da tristeza ir por los campos de La Araucanía y ver la miseria en que vive el pueblo mapuche; pero también da tristeza ver a quienes crean empleos, a quienes tienen sus parcelas, a quienes tienen sus casas, a los pastores de las iglesias evangélicas, a los sacerdotes que ven cómo sus iglesias han sido quemadas sin justificación alguna.

No es la violencia la que nos va a llevar a conseguir la paz; es la paz la que nos va a llevar a conseguir el progreso en La Araucanía; es el diálogo, sin ningún tipo de condiciones, el que va a abrir las puertas a una Araucanía próspera en donde la justicia sea igual para todas y todos, y donde no tengamos que lamentar nunca más las situaciones que hemos vivido hasta ahora.

En nombre de La Araucanía, estimados ministros presentes, estimados colegas, pido que todos dejemos a un lado las ideologías; que pensemos solo en el bien del país, y que con el corazón abierto y con la mente clara seamos capaces de llegar a esa paz que todos anhelamos con fuerza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, asistimos a una interpelación, sana costumbre republicana que se fundamenta en el sistema de pesos y contrapesos que caracteriza a las democracias constitucionales.

Muchas veces este ejercicio se convierte en un diálogo de sordos, en un diálogo que no conduce a soluciones reales. Hoy tuvimos a una interpeladora con una posición que, al menos en el tono y en las preguntas que se plantearon, no valoró, no escuchó y no quiso entender las respuestas del interpelado.

A pesar de ello, tuvimos una buena oportunidad de conocer del gobierno, de primera fuente, las medidas que se han tomado para enfrentar la trágica muerte de Camilo Catrillanca y también las que se vienen realizando desde marzo de este año en La Araucanía; es decir, este gobierno se ha hecho cargo con acciones, más que con palabras, y está abordando integralmente la solución a los problemas de La Araucanía, visibilizando y procurando soluciones a los problemas que aquejan a toda la región.

Hoy, todos los que escuchamos esta interpelación tenemos más información, más herramientas para cuando nos toque legislar y actuar, y también tenemos la obligación moral de que las muertes de Camilo Catrillanca y del matrimonio Luchsinger Mackay no hayan sido en vano y nos sirvan para implementar soluciones hacia adelante. La obligación es que, más allá de las diferencias políticas, procuremos implementar las soluciones del Plan Araucanía, que estaban avanzando hasta antes de la lamentable muerte de Catrillanca.

Todos sabemos que no hay una sola dimensión de los problemas de La Araucanía. No es solo el cumplimiento del Estado de derecho y el resguardo del orden público, ni es solo la dimensión del diálogo y de las legítimas reivindicaciones del pueblo mapuche. Hay una doble dimensión y este gobierno lo ha entendido y enfrentado de esa manera: un camino de un inédito diálogo, que ha sido una deuda histórica de nuestro país con la etnia mapuche, camino que este gobierno se tomó bastante en serio y que visibilizó bien el ministro Alfredo Moreno.

Ese camino exige que seamos capaces de superar las condiciones de rezago de la Región de La Araucanía. Estamos hablando de la región más pobre de Chile, y es importante recordar que es necesario retomar las confianzas, generando diálogo. Dato no menor: hace un año, esta región otorgó un voto de confianza importante, con una alta mayoría, al actual gobierno.

¿Alguien cree que llamar a dialogar y a perdonar por parte de la familia Luchsinger no fue una señal? ¿Alguien cree que la autorización de asistencia al *machi* Celestino Córdova a renovar su *rewe* no fue mostrar una voluntad de diálogo distinta, para romper años de inercia en la región? Algunos lo consideraron, en su momento, una señal de debilidad; otros creemos que es urgente dejar de hacer lo mismo para conseguir resultados diferentes a los que hemos obtenido durante varias décadas.

Por eso que, además del diálogo, la dimensión del Estado de derecho, de la seguridad y del orden público son importantes.

Ministro, usted lo ha señalado: las condiciones en La Araucanía no son normales; no por nada se requiere el auxilio y la ayuda de las Fuerzas Especiales de Carabineros. No sería necesaria su presencia si la seguridad y el orden público fueran parte del paisaje cotidiano de la región.

Por eso, ministro, cuente con todo el apoyo de nuestra bancada, entendiendo que en policías modernas y eficaces está en gran medida el éxito de la política de seguridad pública.

Y así como compartimos sus palabras, una minoría del pueblo mapuche ha empleado la violencia como forma de visibilizar sus demandas.

Por nuestra parte, todo nuestro respaldo a la gran mayoría de carabineros que hacen de buena forma su trabajo y también al gobierno en la aplicación de sanciones a los pocos que se salen del marco de la ley en su actuar.

No se trata de seguridad por seguridad, sino de crear las condiciones esenciales para el ejercicio de derechos y libertades, particularmente en una región donde algunos creen estar al margen de la ley.

Compartimos que la labor de Carabineros no puede ser ejercida en forma abusiva ni fuera de los límites de la ley y de los protocolos. No es aceptable que Carabineros haga un uso abusivo de los implementos que les entregamos, pero tampoco es tolerable para las familias de los carabineros que cumplen funciones en las zonas más conflictivas del país aceptar que sus maridos, esposas, padres, madres, hijos o hijas enfrenten a personas con un alto poder de fuego y destrucción sin contar con formas de dar una efectiva respuesta a aquello.

Ministro, creemos que la transparencia y tomar medidas rápidamente han sido una buena respuesta del gobierno, una gran respuesta, quizás dolorosa en los primeros momentos, incluso impopular, pero a la larga es la única respuesta posible que marca un contraste con lo que se había hecho hasta este momento.

Ministro, cuente con todo nuestro apoyo, pues entendemos que, además del diálogo, que debe continuar y establecerse sin vacilaciones, para este gobierno, en esta materia, toda la política de seguridad pública tiene como elemento central contar con policías profesionales y respetadas.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, parto mi intervención expresando mi pesar, mis condolencias, a Marcelo Catrillanca por la muerte de su hijo Camilo, asesinado por agentes del Estado de Chile, que ha continuado una política permanente de exterminio, donde Camilo Catrillanca hoy es una víctima más.

Decimos que la nación chilena es única e indivisible, que es un Estado, una nación, un pueblo; que el Estado de Chile es unitario, que la nación espiritual se da como identidad de un solo pueblo en la chilenidad.

Cuando alguien o un grupo no se define dentro de ese concepto de nación única, sin duda, empiezan los problemas.

Ministro, el actual gobierno, a través de usted, ha señalado sobre el conflicto en La Araucanía -y perdóneme que se lo diga con esta brutalidad- que hay una guerra, y eso no es cierto, porque no existe tal guerra. Cuando el Plan Araucanía consiste básicamente en militarizar la zona, es cuando efectivamente creemos que hay una guerra.

Quiero que escuchemos a Camilo Catrillanca, cuando dijo lo siguiente: “En la comunidad de Temucucui, a la que pertenezco, estamos teniendo muchos allanamientos, ya no somos libres, ya no podemos caminar en los cerros y cuidar nuestros animales, la represión es demasiado fuerte. El Estado es el principal represor, el que manda a Carabineros a asesinar, porque estamos expuestos, nos están tirando balas a quemarropa”. Ministro, lo dijo Camilo Catrillanca a sus 17 años, en 2011, durante el primer gobierno del Presidente Piñera. Él ya estaba denunciando en vida lo que era la militarización de La Araucanía, la criminalización del pueblo mapuche. Él anunció que venía lo que posteriormente le ocurrió.

La militarización no es, por supuesto, obra exclusiva de este gobierno. El plan de exterminio es un plan global, pero ponemos el rótulo de terrorista a un pueblo, a un sector de él, porque supuestamente causa temor, como usted dice, en circunstancias de que los tribunales de justicia no ven ese terrorismo. ¡No lo ven! Por eso que los fallos no son por terrorismo.

Entonces, Camilo Catrillanca tenía mucha razón; estaba viendo, adivinando, lo que le venía ya en el primer gobierno del Presidente Piñera.

Por eso, hoy, cuando estamos interpelando, queremos escuchar decir: “No vamos a mandar más carabineros a Colombia a ningún curso de comando Jungla”. Queremos escucharles decir: “Estas unidades de inteligencia las va a dirigir el Ministerio del Interior, porque las unidades de inteligencia no pueden definir, por sí mismos y ante sí, cuáles son los objetivos de inteligencia”.

Ministro, usted plantea al pueblo mapuche diálogo y diálogo. El pueblo mapuche ha dialogado; el Estado chileno es el que no ha cumplido al pueblo mapuche cada vez que ha dialogado.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Cuántos tratados han firmado! ¡Han actuado de buena fe!

¡Mayor reconocimiento dieron los españoles al pueblo mapuche que el Estado de Chile en toda su larga historia!

Diálogo, por supuesto, pero diálogo y autodeterminación son fundamentales.

El pueblo mapuche debe autodeterminarse, no en el sentido de que ellos fijen sus fronteras o tengas sus Fuerzas Armadas, sino que ellos determinen cuál es su cosmovisión, que ellos se autodeterminen como pueblo. Eso está fijado en el Convenio 169 de la OIT.

Hoy se debe preguntarles si quieren ser reconocidos como un pueblo en las Constitución que hoy los rige o, en definitiva, si quieren una Constitución democrática, donde ellos sean reconocidos como pueblo.

Yo creo que hay que escuchar al pueblo mapuche, escucharlo y escucharlo, dialogar y dialogar, pero una vez que dialoguemos y firmemos algo, cumplamos después al pueblo mapuche, porque lo que ellos exigen, de una vez por todas, es autodeterminación y fijar un territorio donde puedan desplegar su cosmovisión.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, hemos sido testigos de una interpelación histórica en la Cámara de Diputados, producto del vil asesinato de Camilo Catrillanca, ocurrido en La Araucanía el pasado 14 de noviembre, crimen que, desde todo punto de vista, ha sido repudiado nacional e internacionalmente; crimen que nos debe avergonzar como nación, pues agentes del Estado vapulearon de manera siniestra a un joven dirigente campesino, al que pretendieron enlodar desde el primer minuto de ocurrida la tragedia.

Felicito a la compañera Nuyado, a quien le correspondió esta responsabilidad, y aprovecho de saludar a todos quienes la han acompañado desde nuestro querido sur de Chile y han viajado miles de kilómetros para ser parte de este día -repito- histórico.

Pido disculpas a la compañera Nuyado y al pueblo mapuche por aquel parlamentario que, de mala manera, hoy se burló de la intervención inicial de Emilia, cuando habló en mapudungún, y emitió palabras burlescas que no se condicen con el ánimo de diálogo que hubo en la Sala.

Señor ministro, como diputado socialista que ha trabajado por largos años muy de la mano con nuestras comunidades indígenas en la Región de Los Lagos, en donde he conocido a dirigentes y familias que trabajan día a día la tierra con tesón y ahínco, cuyas principales armas son un gualato, la pala o un chuzo para trabajar la tierra, le he escuchado a usted, con mucha atención, sus intervenciones. En estos breves minutos expresaré algunos elementos que considero que usted no ha sido capaz de responder o ha pretendido invisibilizar.

Primero, quiero que vayamos a lo que ocurrió ese 14 de noviembre, señor ministro. ¿Cómo reaccionó el gobierno? Desde mi punto de vista -se lo digo con respeto-, mintiendo, y lo hizo de manera vil, pues, a través de su intendente, involucró a Camilo en un acto delictual en el que jamás participó. ¿Quiere hacernos creer, señor ministro, que el intendente Mayol se mandó solo? ¿Habló al país sin consulta a La Moneda? Todos quienes estamos acá sabemos, y el país también sabe, que el intendente Mayol recibió instrucciones desde La Moneda, específicamente de su ministerio, para hablar, y esa responsabilidad política jamás ha sido asumida.

Seamos justos, señor ministro: ustedes pidieron la renuncia del intendente solo cuando los hechos indicaban que iba a ser objeto de una acusación constitucional. A pesar de ello, salió de su cargo entre palabras solo de elogios del Presidente hacia abajo, jamás asumiendo que sus declaraciones hirieron no solo el alma de la familia de Camilo Catrillanca, sino el alma del pueblo mapuche.

Señor ministro, durante gran parte de su intervención, usted habló de que el gobierno ha asumido responsabilidades políticas; pero hablemos con la verdad: todas estas han sido posteriores a que los hechos ocurrieron. En ninguna de sus intervenciones usted ha hablado de las responsabilidades políticas de un gobierno, que debe asumir esas responsabilidades desde el momento en que se decide, de forma errónea, crear el famoso “comando Jungla”. Digamos las cosas por su nombre, señor ministro: usted, tres veces durante su intervención, señaló que han actuado con responsabilidad y prudencia, pero la intervención del Presidente Piñera al presentar al “comando Jungla” no solo fue errónea, sino imprudente. Fue, como han dicho mis colegas, una clara señal de militarización de La Araucanía, haciendo, a la vez, desde mi punto de vista, un implícito llamado para que Carabineros sintiera que podía actuar por sobre

la ley. Es difícil hacer un llamado a la paz de La Araucanía cuando la foto es clara y elocuente: el Presidente de Chile con un contingente militarizado a sus espaldas.

Señor ministro, con el mayor de los respetos, siento que en sus palabras hay una grave contradicción para enfrentar los problemas de La Araucanía. No es compatible la estrategia de la implementación del “comando Jungla” con el diálogo que usted reiteradamente nos ha planteado en la Sala. Hay muchas cosas sobre las que no tiene claridad ni el pueblo chileno ni el pueblo mapuche, que tienen que ver con la postura internacional que va a tener este gobierno, que ya nos ha demostrado que no ha sido la más correcta. ¿El gobierno garantizará que no va a renunciar al Convenio 169 de la OIT? ¿Se garantizará que se respetará y aplicará plenamente? ¿Hablaremos de que la Conadi tendrá más recursos para los derechos de agua de nuestros pueblos originarios? ¿Se mantendrán y aumentarán los presupuestos para construcción de caminos en territorios indígenas? Son tantas las cosas que quedan sobre la mesa.

Señor ministro, yo no soy mapuche, pero durante estos años los he conocido a fondo. Sé de sus esfuerzos. Pero en la Sala no se dijo nada sobre el hecho de que la violencia no es solo la que ustedes tratan de mostrar. También ejercen violencia aquellos empresarios forestales que, para renovar su maquinaria agrícola, provocan autoatentados dantescos, para generar la sensación de violencia en el Biobío, en Los Lagos, en Los Ríos y en La Araucanía. No ha habido ni una sola palabra en esta interpelación. Porque conozco como son nuestros pueblos originarios, puedo dar fe de que tenemos que avanzar más, que este tema no lo resuelve un solo gobierno, sino el país trabajando todos en conjunto; pero hagámoslo en serio.

Creo que esta interpelación es un paso hacia ese camino. Esperamos que todo esto no quede en meros discursos y que trabajemos efectivamente por construir un país mejor desde La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior, por cinco minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora Presidenta, solo haré algunas reflexiones, para no abusar del tiempo ni de la paciencia de todos ustedes, ya que hemos tenido una larga sesión.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la diputada Emilia Nuyado. Quiero agradecerle su interpelación, sus preguntas, su respeto, su consideración y su seriedad al formularlas. Muchas gracias, diputada, porque creo que hemos tenido, y usted ha contribuido a ello, una muy buena interpelación.

(Aplausos)

En segundo lugar, creo que hoy, la Cámara de Diputados, a través de esta interpelación, ha demostrado con responsabilidad y seriedad cómo se puede ejercer la función fiscalizado-

ra. Hemos tenido un buen ejercicio democrático. Espero, ante todos ustedes, señoras y señores diputados, haber podido transmitir con fidelidad lo que pienso en cuanto ha sido mi cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales: fundamentalmente, desde el primer momento, en haber puesto todo mi trabajo y toda mi acción, como lo señaló el Presidente Piñera, en el compromiso con la verdad, en haber trabajado con la verdad y en poder contribuir a esclarecer los hechos que terminaron con la dramática muerte de Camilo Catrillanca, a través de nuestra acción ante la fiscalía, a través de nuestra acción ante Carabineros y a través de nuestra acción ante la justicia con las querellas que hemos presentado.

Hemos querido cumplir con nuestro deber precisamente para que podamos tener una policía como Carabineros que siempre actúe cumpliendo con sus obligaciones, que es resguardar nuestra tranquilidad, pero siempre bajo la exigencia del cumplimiento de la ley. Ese es el principal compromiso que hemos querido cumplir y el principal deber que me he sentido llamado a desarrollar luego de conocida la muerte de Camilo Catrillanca. Espero haberlo transmitido con convicción y fidelidad, porque así he sentido que la Constitución y la ley me obligan a hacerlo y a presentarlo ante ustedes, la Cámara de Diputados, cuya función, o una de sus funciones fundamentales, es precisamente la fiscalización de las autoridades políticas del país.

Finalmente, en un momento pensé, escuchando cada una de sus intervenciones, ir seleccionando qué situaciones responder o aclarar frente a hechos que ustedes señalaban. Pero deseché esa idea, porque creo que todos, desde sus distintas visiones y miradas, han señalado la palabra “diálogo”. Reitero: todos han señalado la palabra “diálogo”. Creo que esa es la tarea que nos deja por delante esta interpelación: que el diálogo democrático que hemos desarrollado en esta Sala durante esta tarde no se quede aquí, no se quede encerrado en la Sala de la Cámara de Diputados, ni se quede encerrado en el mundo político.

Los quiero comprometer, los quiero invitar a que tengamos una mirada grande, generosa, trascendente frente al momento que estamos enfrentando, y que este diálogo que hemos llevado con nobleza y respeto aquí en esta Sala, lo llevemos a La Araucanía, porque allá lo necesitan, porque allá lo requieren, porque allá nos necesitan...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, terminó su tiempo.

Solicito silencio, la sesión no ha terminado.

Se ha presentado el siguiente proyecto de resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 428, de la diputada Emilia Nuyado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar al Presidente de la República las siguientes medidas:

Temas policiales

1. Poner efectivo fin a la política de militarización en la zona. Para lo anterior es necesario efectuar el cambio de la política de seguridad y su ejecución en la Región de La Araucanía,

Biobío y Los Ríos, que ha implicado una vulneración constante de los derechos de los pueblos indígenas.

2. Asumir, sin más excusas, la responsabilidad política por promover al inicio de este gobierno el uso arbitrario e ilegal de la fuerza policial en La Araucanía, sin proveerse de un control administrativo y político suficiente, enmarcado en los derechos humanos y de los pueblos indígenas afectados.

3. Revisión de los protocolos recientemente publicados sobre las actuaciones policiales a la luz de los nuevos antecedentes, sujetos a la opinión favorable del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) e instruir, al mismo tiempo, procesos de rendición de cuentas en la aplicación de tales protocolos, con participación de la sociedad civil y del INDH.

Temas de derechos humanos

4. Dictar un instructivo presidencial sobre principios de igualdad y no discriminación, y derechos de pueblos indígenas y trato que los servicios públicos deben otorgar a representantes de los pueblos indígenas reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

5. Instruir a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que presente anualmente, a las comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras, el informe de seguimiento de resoluciones, informes, recomendaciones y sentencias de organismos internacionales que versan sobre derechos de pueblos indígenas.

6. Manifiestar el compromiso del Estado de Chile con la implementación del Convenio 169 de la OIT y con las declaraciones de derechos de la ONU y de la OEA sobre pueblos indígenas.

7. Elaborar protocolos especiales para garantizar la integridad física y psíquica de niños, niñas y adolescentes mapuches, cuando estén presentes en procedimientos policiales.

8. Elaborar programas de apoyo a la salud mental de víctimas de la represión policial, en especial para niños, niñas y adolescentes mapuches en la zona militarizada.

Temas de derechos de pueblos indígenas

9. Solicitamos al gobierno realizar de inmediato una invitación oficial a la relatora especial para pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, a fin de que se constituya en La Araucanía, Biobío y Los Ríos para recoger antecedentes y proponer recomendaciones.

10. Constituir una comisión de esclarecimiento histórico y reparación del pueblo mapuche, que considere sus reivindicaciones territoriales y reconozca las vulneraciones a sus derechos humanos, proponiendo medidas de reparación al pueblo mapuche.

Finalmente, instamos al gobierno a establecer un nuevo diálogo político con el pueblo mapuche, que considere efectivamente sus demandas y reivindicaciones históricas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 428.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.